

II CUERPO



580/16

PROVINCIA DE TUCUMAN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL COMUN SEGUNDA NOMINACION

Fecha de Inicio: 04/10/2016

N° de Exp: 580/16

JUICIO: CUELLO ANA MARIA C/WAL MART
ARGENTRINA S.R.L.; FIRST DATA
CONO SUR S.A. Y OTRO S/ DAÑOS Y
PERJUICIOS (EN MEDIACION)

JUEZ: DR. EDUARDO JOSÉ DIP TÁRTALO

SECRETARIO: DRA. ADRIANA CAROLINA CASILLO

VEM

199 CORDIAL COMPAÑIA FINANCIERA S.
CUIT NRO 30-70181085-2CUELLO ANA MARIA
JUANGORENA 1902
4146 CONCEPCION
CONSUMIDOR FINAL-T.T.- -- TARJETA TITULAR -- HOJA
0258362 MC 5221355434963765 1-LTE CONTADO- -LTE CREDITO- -LTE CUOTAS-
3.996 4.000 3.996FECHA VTO. PAGO MINIMO

* 09/06/14 * * 770,00 *
*****T.E.M. \$ 5,71 % U\$S 5,71 % -PROX VTO-
T.N.A. \$ 69,21 % U\$S 69,21 % 08/07/14*****
FECHA * REFERENCIA * FEC.PRES * COMERCIO * DETALLE * TO * DOLARES * P E S O S

SALDO AL 24/04/14 1545,01

22/05				AVISO MORA	N	0,45
23/01	4925	24/04/14	17364878	CHANGOMAS CONCEP 04/04	S	75,03
28/01	5025	29/04/14	17364878	CHANGOMAS CONCEP 04/04	S	314,64
08/02	5853	12/05/14	17364878	CHANGOMAS CONCEP 04/04	S	156,64
			TOTAL TITULAR	CUELLO ANA MARIA		546,76
				SEG VIDA SALDO DEUDOR		6,03
				SEG DESEMPLEO Y ENFERM		15,30
				I.V.A. 21,0%		26,53
				INTERES FINANCIACION		72,62
				INTERES PUNITORIO		2,09
				COMI. MENS MANT CUENTA		35,90

SALDO AL 22/05/14 2250,24

El monto de IVA discriminado no puede computarse como crédito fiscal

Tasas de interés de financiación en pesos: TNA 69,210%, TEA 96,522%, TEM 5,710%.

Tasas de interés de financiación en dólares: TNA 69,210%, TEA 96,522%, TEM 5,710%.

Tasas de intereses punitorios en pesos: TNA 34,605%, TEA 40,862%, TEM 2,856%, TIP 0,095%.

Tasas de intereses punitorios en dólares: TNA 34,605%, TEA 40,862%, TEM 2,856%, TIP 0,000%.

Los intereses de financiación se calculan desde fecha de vencimiento de su resumen anterior.

Los intereses punitorios sobre pago mínimo impago se calculan desde fecha de vencimiento de su resumen anterior.

** USTED DISPONE DE 30 DIAS PARA CUESTIONAR SU RESUMEN DE CUENTA DESDE SU RECEPCION **.

Tasa de adelantos en efectivo local en 1 pago vigente al 22/05/2014: TNA 49,90%. Consulte con su entidad emisora la tasa vigente al momento de efectuar un adelanto en el exterior.

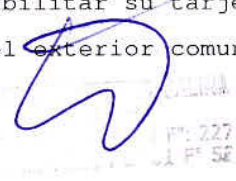
Descripciones de tasas:

TNA: Tasa Nominal Anual, TEA: Tasa Efectiva Anual, TEM: Tasa Efectiva Mensual,
TIP: Tasa Diaria de Interés Punitorio, CFT: Costo Financiero Total

"Si usted contrato una cobertura MasterAssist recuerde que la misma cuenta con una vigencia de un año y su renovación es automática. Ud. tiene 10 días corridos desde la solicitud de cobertura para darla de baja. Una vez superado este plazo, el socio podrá cancelar la renovación automática, notificando esta decisión con anticipación a la fecha de vencimiento."

"Si Ud. viaja fuera de la Republica Argentina recuerde que deberá habilitar su tarjeta y registrar el período de su viaje"

Centro de Atención a Socios: (011)4348-7000. Si Ud. se encuentra en el exterior comuníquese por correo revertido al +5411-4340-5656



F: 227
F: 52

199 CORDIAL COMPAÑIA FINANCIERA S.
CUIT NRO 30-70181085-2CUELLO ANA MARIA
JUANGORENA 1902
4146 CONCEPCION
CONSUMIDOR FINAL-T.T.-
0258362 MC-- TARJETA TITULAR --
5221355434963765HOJA
1-LTE CONTADO- -LTE CREDITO- -LTE CUOTAS-
3.996 0 3.996

				FECHA VTO.	PAGO MINIMO
T.E.M. \$	0,00 %	U\$S 0,00 %	-PROX VTO-	* 11/11/14 *	* 999.999,00 *
T.N.A. \$	0,00 %	U\$S 0,00 %	10/12/14	*****	*****

FECHA *	REFERENCIA	*FEC.PRES *	*COMERCIO *	DETALLE	*TO*	DOLARES	*P E S O S
SALDO AL 25/09/14							2809,29

TOTAL TITULAR CUELLO ANA MARIA

SALDO AL 23/10/14

2809,29

Tasas de interés de financiación en pesos: TNA 0,000%, TEA 0,000%, TEM 0,000%.
Tasas de interés de financiación en dólares: TNA 0,000%, TEA 0,000%, TEM 0,000%.
Tasas de intereses punitivos en pesos: TNA 0,000%, TEA 0,000%, TEM 0,000%, TIP 0,000%.
Tasas de intereses punitivos en dólares: TNA 0,000%, TEA 0,000%, TEM 0,000%, TIP 0,000%.
Los intereses de financiación se calculan desde fecha de vencimiento de su resumen anterior.
Los intereses punitivos sobre pago mínimo impago se calculan desde fecha de vencimiento de su resumen anterior.

** USTED DISPONE DE 30 DIAS PARA CUESTIONAR SU RESUMEN DE CUENTA DESDE SU RECEPCION **.

Tasa de adelantos en efectivo local en 1 pago vigente al 23/10/2014: TNA 48,80%. Consulte con su entidad emisora la tasa vigente al momento de efectuar un adelanto en el exterior.

Descripciones de tasas:

TNA: Tasa Nominal Anual, TEA: Tasa Efectiva Anual, TEM: Tasa Efectiva Mensual,
TIP: Tasa Diaria de Interés Punitivo, CFT: Costo Financiero Total

"Si usted contrato una cobertura MasterAssist recuerde que la misma cuenta con una vigencia de un año y su renovación es automática. Ud. tiene 10 días corridos desde la solicitud de cobertura para darla de baja. Una vez superado este plazo, el socio podrá cancelar la renovación automática, notificando esta decisión con anticipación a la fecha de vencimiento."

"Si Ud. viaja fuera de la República Argentina recuerde que deberá habilitar su tarjeta y registra el período de su viaje"

Centro de Atención a Socios: (011) 4348-7000. Si Ud. se encuentra en el exterior comuníquese por co revertido al +5411-4340-5656

Centro de Denuncias: CABA y GBA.: (011) 4340-5700 - Interior del País: 0810-999-5700.

Centro de Atención exclusivo para socios que residen en Capital Federal: 0800-333-1430.

Si desea acceder a su resumen cuenta en formato digital o consultar otros servicios, podrá hacerl sin costo ingresando en www.masterconsultas.com.ar

CENTRO DE ATENCIÓN AL CLIENTE: 0810-122- 8296 de 10 A 20 hs.

Lugares de pago: Caja especial de WalMart Supercenter ó ChangoMas (SIN COSTO ADICIONAL). Red Pago Fácil y www.pagomiscuentas.com, consultar costos de pago asociados en Centro de Atención al Clien

Si el pago de una operación hubiera sido acordado en cuotas, el monto indicado en este resumen

199 CORDIAL COMPAÑIA FINANCIERA S.
CUIT NRO 30-70181085-2CUELLO ANA MARIA
JUANGORENA 1902
4146 CONCEPCION
CONSUMIDOR FINAL-T.T.- -- TARJETA TITULAR -- HOJA
0258362 MC 5221355434963765 1-LTE CONTADO- -LTE CREDITO- -LTE CUOTAS-
3.996 0 3.996FECHA VTO. PAGO MINIMO

* 10/12/14 * * 999.999,00 *
*****T.E.M. \$ 0,00 % U\$S 0,00 % -PROX VTO-
T.N.A. \$ 0,00 % U\$S 0,00 % 14/01/15*****
FECHA * REFERENCIA * FEC.PRES * COMERCIO * DETALLE * TO * DOLARES * P E S O S

SALDO AL 23/10/14 2809,29

TOTAL TITULAR CUELLO ANA MARIA

SALDO AL 20/11/14

2809,29

Tasas de interés de financiación en pesos: TNA 0,000%, TEA 0,000%, TEM 0,000%.
Tasas de interés de financiación en dólares: TNA 0,000%, TEA 0,000%, TEM 0,000%.
Tasas de intereses punitorios en pesos: TNA 0,000%, TEA 0,000%, TEM 0,000%, TIP 0,000%.
Tasas de intereses punitorios en dólares: TNA 0,000%, TEA 0,000%, TEM 0,000%, TIP 0,000%.
Los intereses de financiación se calculan desde fecha de vencimiento de su resumen anterior.
Los intereses punitorios sobre pago mínimo impago se calculan desde fecha de vencimiento de su resumen anterior.

** USTED DISPONE DE 30 DIAS PARA CUESTIONAR SU RESUMEN DE CUENTA DESDE SU RECEPCION **.

Tasa de adelantos en efectivo local en 1 pago vigente al 20/11/2014: TNA 48,80%. Consulte con su entidad emisora la tasa vigente al momento de efectuar un adelanto en el exterior.

Descripciones de tasas:

TNA: Tasa Nominal Anual, TEA: Tasa Efectiva Anual, TEM: Tasa Efectiva Mensual,

TIP: Tasa Diaria de Interés Punitorio, CFT: Costo Financiero Total

"Si usted contrato una cobertura MasterAssist recuerde que la misma cuenta con una vigencia de un año y su renovación es automática. Ud. tiene 10 días corridos desde la solicitud de cobertura para darla de baja. Una vez superado este plazo, el socio podrá cancelar la renovación automática, notificando esta decisión con anticipación a la fecha de vencimiento."

"Si Ud. viaja fuera de la República Argentina recuerde que deberá habilitar su tarjeta y registrar el período de su viaje"

Le informamos que si usted adquirió voluntariamente una cobertura MasterAssist, a partir del 01/02/2015, se aplicarán nuevas tarifas al momento de la renovación. Las mismas serán facturadas la cantidad de cuotas solicitadas originalmente. Las nuevas tarifas se encuentran publicadas en www.masterconsultas.com.ar/MasterAssist

Centro de Atención a Socios: (011) 4348-7000. Si Ud. se encuentra en el exterior comuníquese por correo electrónico al +5411-4340-5656

Centro de Denuncias: CABA y GBA.: (011) 4340-5700 - Interior del País: 0810-999-5700.

Centro de Atención exclusivo para socios que residen en Capital Federal: 0800-333-1430.

Si desea acceder a su resumen cuenta en formato digital o consultar otros servicios, podrá hacerlo sin costo ingresando en www.masterconsultas.com.ar

CENTRO DE ATENCIÓN AL CLIENTE: 0810-122- 8296 de 10 A 20 hs.

SALINA
F°: 227
F° 52

199 CORDIAL COMPAÑIA FINANCIERA S.
CUIT NRO 30-70181085-2CUELLO ANA MARIA
JUANGORENA 1902
4146 CONCEPCION
CONSUMIDOR FINAL-T.T.-
0258362 MC-- TARJETA TITULAR --
5221355434963765HOJA
1-LTE CONTADO- -LTE CREDITO- -LTE CUOTAS-
3.996 0 3.996

				FECHA VTO.	PAGO MINIMO
T.E.M. \$	0,00 %	U\$S 0,00 %	-PROX VTO-	* 14/01/15 *	* 999.999,00 *
T.N.A. \$	0,00 %	U\$S 0,00 %	09/02/15	*****	*****

FECHA * REFERENCIA *FEC.PRES * COMERCIO * DETALLE *TO* DOLARES * P E S O S

SALDO AL 20/11/14 2809,29

TOTAL TITULAR CUELLO ANA MARIA

SALDO AL 24/12/14

2809,29

Tasas de interés de financiación en pesos: TNA 0,000%, TEA 0,000%, TEM 0,000%.

Tasas de interés de financiación en dólares: TNA 0,000%, TEA 0,000%, TEM 0,000%.

Tasas de intereses punitorios en pesos: TNA 0,000%, TEA 0,000%, TEM 0,000%, TIP 0,000%.

Tasas de intereses punitorios en dólares: TNA 0,000%, TEA 0,000%, TEM 0,000%, TIP 0,000%.

Los intereses de financiación se calculan desde fecha de vencimiento de su resumen anterior.

Los intereses punitorios sobre pago mínimo impago se calculan desde fecha de vencimiento de su resumen anterior.

** USTED DISPONE DE 30 DIAS PARA CUESTIONAR SU RESUMEN DE CUENTA DESDE SU RECEPCION **.

Tasa de adelantos en efectivo local en 1 pago vigente al 24/12/2014: TNA 48,35%. Consulte con su entidad emisora la tasa vigente al momento de efectuar un adelanto en el exterior.

Descripciones de tasas:

TNA: Tasa Nominal Anual, TEA: Tasa Efectiva Anual, TEM: Tasa Efectiva Mensual,

TIP: Tasa Diaria de Interés Punitorio, CFT: Costo Financiero Total

"Si usted contrato una cobertura MasterAssist recuerde que la misma cuenta con una vigencia de un año y su renovación es automática. Ud. tiene 10 días corridos desde la solicitud de cobertura para darla de baja. Una vez superado este plazo, el socio podrá cancelar la renovación automática, notificando esta decisión con anticipación a la fecha de vencimiento."

"Si Ud. viaja fuera de la República Argentina recuerde que deberá habilitar su tarjeta y registra el período de su viaje"

Le informamos que si usted adquirió voluntariamente una cobertura MasterAssist, a partir del 01/02/2015, se aplicarán nuevas tarifas al momento de la renovación. Las mismas serán facturadas la cantidad de cuotas solicitadas originalmente. Las nuevas tarifas se encuentran publicadas en www.masterconsultas.com.ar/MasterAssist

Centro de Atención a Socios: (011) 4348-7000. Si Ud. se encuentra en el exterior comuníquese por co revertido al +5411-4340-5656

Centro de Denuncias: CABA y GBA.: (011) 4340-5700 - Interior del País: 0810-999-5700.

Centro de Atención exclusivo para socios que residen en Capital Federal: 0800-333-1430.

Si desea acceder a su resumen cuenta en formato digital o consultar otros servicios, podrá hacerlo sin costo ingresando en www.masterconsultas.com.ar

CENTRO DE ATENCIÓN AL CLIENTE: 0810-122- 8296 de 10 A 20 hs.

199 CORDIAL COMPAÑIA FINANCIERA S.
CUIT NRO 30-70181085-2CUELLO ANA MARIA
JUANGORENA 1902
4146 CONCEPCION
CONSUMIDOR FINAL-T.T.- -- TARJETA TITULAR -- HOJA
0258362 MC 5221355434963765 1-LTE CONTADO- -LTE CREDITO- -LTE CUOTAS-
3.996 0 3.996

FECHA VTO. PAGO MINIMO

T.E.M. \$ 0,00 % U\$S 0,00 % -PROX VTO-
T.N.A. \$ 0,00 % U\$S 0,00 % 09/03/15*****
FECHA * REFERENCIA * FEC.PRES * COMERCIO * DETALLE * TO* DOLARES * P E S O S

SALDO AL 24/12/14

2809,29

TOTAL TITULAR CUELLO ANA MARIA

SALDO AL 22/01/15

2809,29

Tasas de interés de financiación en pesos: TNA 0,000%, TEA 0,000%, TEM 0,000%.
Tasas de interés de financiación en dólares: TNA 0,000%, TEA 0,000%, TEM 0,000%.
Tasas de intereses punitorios en pesos: TNA 0,000%, TEA 0,000%, TEM 0,000%, TIP 0,000%.
Tasas de intereses punitorios en dólares: TNA 0,000%, TEA 0,000%, TEM 0,000%, TIP 0,000%.
Los intereses de financiación se calculan desde fecha de vencimiento de su resumen anterior.
Los intereses punitorios sobre pago mínimo impago se calculan desde fecha de vencimiento de su resumen anterior.

** USTED DISPONE DE 30 DIAS PARA CUESTIONAR SU RESUMEN DE CUENTA DESDE SU RECEPCION **.

Tasa de adelantos en efectivo local en 1 pago vigente al 22/01/2015: TNA 48,35%. Consulte con su entidad emisora la tasa vigente al momento de efectuar un adelanto en el exterior.

Descripciones de tasas:

TNA: Tasa Nominal Anual, TEA: Tasa Efectiva Anual, TEM: Tasa Efectiva Mensual,

TIP: Tasa Diaria de Interés Punitorio, CFT: Costo Financiero Total

"Si usted contrato una cobertura MasterAssist recuerde que la misma cuenta con una vigencia de un año y su renovación es automática. Ud. tiene 10 días corridos desde la solicitud de cobertura para darla de baja. Una vez superado este plazo, el socio podrá cancelar la renovación automática, notificando esta decisión con anticipación a la fecha de vencimiento."

"Si Ud. viaja fuera de la República Argentina recuerde que deberá habilitar su tarjeta y registrar el período de su viaje"

Le informamos que si usted adquirió voluntariamente una cobertura MasterAssist, a partir del 01/02/2015, se aplicarán nuevas tarifas al momento de la renovación. Las mismas serán facturadas la cantidad de cuotas solicitadas originalmente. Las nuevas tarifas se encuentran publicadas en www.masterconsultas.com.ar/MasterAssist

Centro de Atención a Socios: (011) 4348-7000. Si Ud. se encuentra en el exterior comuníquese por correo electrónico al +5411-4340-5656

Centro de Denuncias: CABA y GBA.: (011) 4340-5700 - Interior del País: 0810-999-5700.

Centro de Atención exclusivo para socios que residen en Capital Federal: 0800-333-1430.

Si desea acceder a su resumen cuenta en formato digital o consultar otros servicios, podrá hacerlo sin costo ingresando en www.masterconsultas.com.ar

CENTRO DE ATENCIÓN AL CLIENTE: 0810-122- 8296 de 10 A 20 hs

F°: 227
F°: 51

199 CORDIAL COMPAÑIA FINANCIERA S.
CUIT NRO 30-70181085-2CUELLO ANA MARIA
JUANGORENA 1902
4146 CONCEPCION
CONSUMIDOR FINAL-T.T.-
0258362 MC-- TARJETA TITULAR --
5221355434963765HOJA
1-LTE CONTADO- -LTE CREDITO- -LTE CUOTAS-
3.996 0 3.996

				FECHA VTO.	PAGO MINIMO
T.E.M. \$	0,00 %	U\$S 0,00 %	-PROX VTO-	* 10/04/15 *	* 999.999,00 *
T.N.A. \$	0,00 %	U\$S 0,00 %	12/05/15	*****	*****

FECHA * REFERENCIA * FEC.PRES * COMERCIO * DETALLE * TO * DOLARES * P E S O S

SALDO AL 19/02/15 2809,29

TOTAL TITULAR CUELLO ANA MARIA

SALDO AL 19/03/15

2809,29

Tasas de interés de financiación en pesos: TNA 0,000%, TEA 0,000%, TEM 0,000%.

Tasas de interés de financiación en dólares: TNA 0,000%, TEA 0,000%, TEM 0,000%.

Tasas de intereses punitorios en pesos: TNA 0,000%, TEA 0,000%, TEM 0,000%, TIP 0,000%.

Tasas de intereses punitorios en dólares: TNA 0,000%, TEA 0,000%, TEM 0,000%, TIP 0,000%.

Los intereses de financiación se calculan desde fecha de vencimiento de su resumen anterior.

Los intereses punitorios sobre pago mínimo impago se calculan desde fecha de vencimiento de su resumen anterior.

** USTED DISPONE DE 30 DIAS PARA CUESTIONAR SU RESUMEN DE CUENTA DESDE SU RECEPCION **.

Tasa de adelantos en efectivo local en 1 pago vigente al 19/03/2015: TNA 48,35%. Consulte con su entidad emisora la tasa vigente al momento de efectuar un adelanto en el exterior.

Descripciones de tasas:

TNA: Tasa Nominal Anual, TEA: Tasa Efectiva Anual, TEM: Tasa Efectiva Mensual,
TIP: Tasa Diaria de Interés Punitorio, CFT: Costo Financiero Total

"Si usted contrato una cobertura MasterAssist recuerde que la misma cuenta con una vigencia de un año y su renovación es automática. Ud. tiene 10 días corridos desde la solicitud de cobertura para darla de baja. Una vez superado este plazo, el socio podrá cancelar la renovación automática, notificando esta decisión con anticipación a la fecha de vencimiento."

Centro de Atención a Socios: (011) 4348-7000. Si Ud. se encuentra en el exterior comuníquese por co revertido al +5411-4340-5656

Centro de Denuncias: CABA y GBA.: (011) 4340-5700 - Interior del País: 0810-999-5700.

Centro de Atención exclusivo para socios que residen en Capital Federal: 0800-333-1430.

Si desea acceder a su resumen cuenta en formato digital o consultar otros servicios, podrá hacerlo sin costo ingresando en www.masterconsultas.com.ar

CENTRO DE ATENCIÓN AL CLIENTE: 0810-122- 8296 de 10 A 20 hs.

Lugares de pago: Caja especial de WalMart Supercenter ó ChangoMas (SIN COSTO ADICIONAL). Red Pago Fácil y www.pagomiscuentas.com, consultar costos de pago asociados en Centro de Atención al Cliente

Si el pago de una operación hubiera sido acordado en cuotas, el monto indicado en este resumen incluirá el importe de los intereses por financiación aplicados por el comercio (incluidos en el importe del cupón correspondiente), calculados conforme la tasa del comercio informada al momento

204

199 CORDIAL COMPANIA FINANCIERA S.
CUIT NRO 30-70181085-2CUELLO ANA MARIA
JUANGORENA 1902
4146 CONCEPCION
CONSUMIDOR FINAL-T.T.- -- TARJETA TITULAR -- HOJA
0258362 MC 5221355434963765 1-LTE CONTADO- -LTE CREDITO- -LTE CUOTAS-
3.996 0 3.996

					FECHA VTO.	PAGO MINIMO
T.E.M. \$	0,00 %	U\$S	0,00 %	-PROX VTO-	* 09/02/15 *	* 999.999,00 *
T.N.A. \$	0,00 %	U\$S	0,00 %	09/03/15	*****	*****

FECHA *	REFERENCIA	*FEC.PRES *	COMERCIO *	DETALLE	*TO*	DOLARES	* P E S O S
SALDO AL 24/12/14							2809,29

TOTAL TITULAR CUELLO ANA MARIA

SALDO AL 22/01/15 2809,29

Tasas de interés de financiación en pesos: TNA 0,000%, TEA 0,000%, TEM 0,000%.

Tasas de interés de financiación en dólares: TNA 0,000%, TEA 0,000%, TEM 0,000%.

Tasas de intereses punitorios en pesos: TNA 0,000%, TEA 0,000%, TEM 0,000%, TIP 0,000%.

Tasas de intereses punitorios en dólares: TNA 0,000%, TEA 0,000%, TEM 0,000%, TIP 0,000%.

Los intereses de financiación se calculan desde fecha de vencimiento de su resumen anterior.

Los intereses punitorios sobre pago mínimo impago se calculan desde fecha de vencimiento de su resumen anterior.

** USTED DISPONE DE 30 DIAS PARA CUESTIONAR SU RESUMEN DE CUENTA DESDE SU RECEPCION **.

Tasa de adelantos en efectivo local en 1 pago vigente al 22/01/2015: TNA 48,35%. Consulte con su entidad emisora la tasa vigente al momento de efectuar un adelanto en el exterior.

Descripciones de tasas:

TNA: Tasa Nominal Anual, TEA: Tasa Efectiva Anual, TEM: Tasa Efectiva Mensual,

TIP: Tasa Diaria de Interés Punitorio, CFT: Costo Financiero Total

"Si usted contrato una cobertura MasterAssist recuerde que la misma cuenta con una vigencia de un año y su renovación es automática. Ud. tiene 10 días corridos desde la solicitud de cobertura para darla de baja. Una vez superado este plazo, el socio podrá cancelar la renovación automática, notificando esta decisión con anticipación a la fecha de vencimiento."

"Si Ud. viaja fuera de la República Argentina recuerde que deberá habilitar su tarjeta y registrar el período de su viaje"

Le informamos que si usted adquirió voluntariamente una cobertura MasterAssist, a partir del 01/02/2015, se aplicarán nuevas tarifas al momento de la renovación. Las mismas serán facturadas la cantidad de cuotas solicitadas originalmente. Las nuevas tarifas se encuentran publicadas en www.masterconsultas.com.ar/MasterAssist

Centro de Atención a Socios: (011) 4348-7000. Si Ud. se encuentra en el exterior comuníquese por correo electrónico al +5411-4340-5656

Centro de Denuncias: CABA y GBA.: (011) 4340-5700 - Interior del País: 0810-999-5700.

Centro de Atención exclusivo para socios que residen en Capital Federal: 0800-333-1430.

Si desea acceder a su resumen cuenta en formato digital o consultar otros servicios, podrá hacerlo sin costo ingresando en www.masterconsultas.com.ar

CENTRO DE ATENCIÓN AL CLIENTE: 0810-122- 8296 de 10 A 20 hs.

D: JUAN CARLOS SALINA
F: 227
F: 52

199 CORDIAL COMPAÑIA FINANCIERA S.
CUIT NRO 30-70181085-2CUELLO ANA MARIA
JUANGORENA 1902
4146 CONCEPCION
CONSUMIDOR FINAL-T.T.- -- TARJETA TITULAR -- HOJA
0258362 MC 5221355434963765 1-LTE CONTADO- -LTE CREDITO- -LTE CUOTAS-
3.996 0 3.996

				FECHA VTO.	PAGO MINIMO
				*****	*****
T.E.M. \$	0,00 %	U\$S 0,00 %	-PROX VTO-	* 10/04/15 *	* 999.999,00 *
T.N.A. \$	0,00 %	U\$S 0,00 %	12/05/15	*****	*****

FECHA *	REFERENCIA	*FEC.PRES *	*COMERCIO *	DETALLE	*TO*	DOLARES	*P E S O S
*****							*****
SALDO AL 19/02/15							2809,29

TOTAL TITULAR CUELLO ANA MARIA

SALDO AL 19/03/15

2809,29

Tasas de interés de financiación en pesos: TNA 0,000%, TEA 0,000%, TEM 0,000%.
Tasas de interés de financiación en dólares: TNA 0,000%, TEA 0,000%, TEM 0,000%.
Tasas de intereses punitorios en pesos: TNA 0,000%, TEA 0,000%, TEM 0,000%, TIP 0,000%.
Tasas de intereses punitorios en dólares: TNA 0,000%, TEA 0,000%, TEM 0,000%, TIP 0,000%.
Los intereses de financiación se calculan desde fecha de vencimiento de su resumen anterior.
Los intereses punitorios sobre pago mínimo impago se calculan desde fecha de vencimiento de su resumen anterior.

** USTED DISPONE DE 30 DIAS PARA CUESTIONAR SU RESUMEN DE CUENTA DESDE SU RECEPCION **.

Tasa de adelantos en efectivo local en 1 pago vigente al 19/03/2015: TNA 48,35%. Consulte con su entidad emisora la tasa vigente al momento de efectuar un adelanto en el exterior.

Descripciones de tasas:

TNA: Tasa Nominal Anual, TEA: Tasa Efectiva Anual, TEM: Tasa Efectiva Mensual,

TIP: Tasa Diaria de Interés Punitorio, CFT: Costo Financiero Total

"Si usted contrato una cobertura MasterAssist recuerde que la misma cuenta con una vigencia de un año y su renovación es automática. Ud. tiene 10 días corridos desde la solicitud de cobertura para darla de baja. Una vez superado este plazo, el socio podrá cancelar la renovación automática, notificando esta decisión con anticipación a la fecha de vencimiento."

Centro de Atención a Socios: (011) 4348-7000. Si Ud. se encuentra en el exterior comuníquese por co revertido al +5411-4340-5656

Centro de Denuncias: CABA y GBA.: (011) 4340-5700 - Interior del País: 0810-999-5700.

Centro de Atención exclusivo para socios que residen en Capital Federal: 0800-333-1430.

Si desea acceder a su resumen cuenta en formato digital o consultar otros servicios, podrá hacerlo sin costo ingresando en www.masterconsultas.com.ar

CENTRO DE ATENCIÓN AL CLIENTE: 0810-122- 8296 de 10 A 20 hs.

Lugares de pago: Caja especial de WalMart Supercenter ó ChangoMas (SIN COSTO ADICIONAL). Red Pago Fácil y www.pagomiscuentas.com, consultar costos de pago asociados en Centro de Atención al Cliente

Si el pago de una operación hubiera sido acordado en cuotas, el monto indicado en este resumen incluirá el importe de los intereses por financiación aplicados por el comercio (incluidos en el importe del cupón correspondiente), calculados conforme la tasa del comercio informada al momento

199 CORDIAL COMPAÑIA FINANCIERA S.
CUIT NRO 30-70181085-2CUELLO ANA MARIA
JUANGORENA 1902
4146 CONCEPCION
CONSUMIDOR FINAL-T.T.- -- TARJETA TITULAR -- HOJA
0258362 MC 5221355434963765 1-LTE CONTADO- -LTE CREDITO- -LTE CUOTAS-
3.996 0 3.996

				FECHA VTO.	PAGO MINIMO
T.E.M. \$	0,00 %	U\$S 0,00 %	-PROX VTO-	* 09/06/15 *	* 999.999,00 *
T.N.A. \$	0,00 %	U\$S 0,00 %	14/07/15	*****	*****

FECHA *	REFERENCIA	*FEC.PRES *	COMERCIO *	DETALLE	*TO*	DOLARES *	P E S O S
SALDO AL 23/04/15							2809,29

TOTAL TITULAR CUELLO ANA MARIA

SALDO AL 21/05/15

2809,29

Tasas de interés de financiación en pesos: TNA 0,000%, TEA 0,000%, TEM 0,000%.
Tasas de interés de financiación en dólares: TNA 0,000%, TEA 0,000%, TEM 0,000%.
Tasas de intereses punitorios en pesos: TNA 0,000%, TEA 0,000%, TEM 0,000%, TIP 0,000%.
Tasas de intereses punitorios en dólares: TNA 0,000%, TEA 0,000%, TEM 0,000%, TIP 0,000%.
Los intereses de financiación se calculan desde fecha de vencimiento de su resumen anterior.
Los intereses punitorios sobre pago mínimo impago se calculan desde fecha de vencimiento de su resumen anterior.

** USTED DISPONE DE 30 DIAS PARA CUESTIONAR SU RESUMEN DE CUENTA DESDE SU RECEPCION **.

Tasa de adelantos en efectivo local en 1 pago vigente al 21/05/2015: TNA 47,85%. Consulte con su entidad emisora la tasa vigente al momento de efectuar un adelanto en el exterior.
Descripciones de tasas:

TNA: Tasa Nominal Anual, TEA: Tasa Efectiva Anual, TEM: Tasa Efectiva Mensual,
TIP: Tasa Diaria de Interés Punitorio, CFT: Costo Financiero Total

"Si usted contrato una cobertura MasterAssist recuerde que la misma cuenta con una vigencia de un año y su renovación es automática. Ud. tiene 10 días corridos desde la solicitud de cobertura para darla de baja. Una vez superado este plazo, el socio podrá cancelar la renovación automática, notificando esta decisión con anticipación a la fecha de vencimiento."
Centro de Atención a Socios: (011)4348-7000. Si Ud. se encuentra en el exterior comuníquese por co revertido al +5411-4340-5656
Centro de Denuncias: CABA y GBA.: (011) 4340-5700 - Interior del País: 0810-999-5700.
Centro de Atención exclusivo para socios que residen en Capital Federal: 0800-333-1430.

Si desea acceder a su resumen cuenta en formato digital o consultar otros servicios, podrá hacerlo sin costo ingresando en www.masterconsultas.com.ar

CENTRO DE ATENCIÓN AL CLIENTE: 0810-122- 8296 de 10 A 20 hs.

Lugares de pago: Caja especial de WalMart Supercenter ó ChangoMas (SIN COSTO ADICIONAL). Red Pago Fácil y www.pagomiscuentas.com, consultar costos de pago asociados en Centro de Atención al Cliente

Si el pago de una operación hubiera sido acordado en cuotas, el monto indicado en este resumen incluirá el importe de los intereses por financiación aplicados por el comercio (incluidos en el importe del cupón correspondiente), calculados conforme la tasa del comercio informada al momento

SALINA
F: 227
01 F: 57

199 CORDIAL COMPAÑIA FINANCIERA S.
CUIT NRO 30-70181085-2CUELLO ANA MARIA
JUANGORENA 1902
4146 CONCEPCION
CONSUMIDOR FINAL-T.T.- -- TARJETA TITULAR -- HOJA
0258362 MC 5221355434963765 1

-LTE CONTADO-	-LTE CREDITO-	-LTE CUOTAS-	FECHA VTO.	PAGO MINIMO
3.996	0	3.996	*****	*****
T.E.M. \$ 0,00 %	U\$S 0,00 %	-PROX VTO-	* 07/09/15 *	* 999.999,00 *
T.N.A. \$ 0,00 %	U\$S 0,00 %	13/10/15	*****	*****

FECHA *	REFERENCIA	*FEC.PRES *	*COMERCIO *	DETALLE	*TO*	DOLARES	* P E S O S
*****							*****
SALDO AL 23/07/15							2809,29

TOTAL TITULAR CUELLO ANA MARIA

SALDO AL 20/08/15

2809,29

Tasas de interés de financiación en pesos: TNA 0,000%, TEA 0,000%, TEM 0,000%.
Tasas de interés de financiación en dólares: TNA 0,000%, TEA 0,000%, TEM 0,000%.
Tasas de intereses punitorios en pesos: TNA 0,000%, TEA 0,000%, TEM 0,000%, TIP 0,000%.
Tasas de intereses punitorios en dólares: TNA 0,000%, TEA 0,000%, TEM 0,000%, TIP 0,000%.
Los intereses de financiación se calculan desde fecha de vencimiento de su resumen anterior.
Los intereses punitorios sobre pago mínimo impago se calculan desde fecha de vencimiento de su resumen anterior.

** USTED DISPONE DE 30 DIAS PARA CUESTIONAR SU RESUMEN DE CUENTA DESDE SU RECEPCION **.

Tasa de adelantos en efectivo local en 1 pago vigente al 20/08/2015: TNA 46,90%. Consulte con su entidad emisora la tasa vigente al momento de efectuar un adelanto en el exterior.

Descripciones de tasas:

TNA: Tasa Nominal Anual, TEA: Tasa Efectiva Anual, TEM: Tasa Efectiva Mensual,

TIP: Tasa Diaria de Interés Punitorio, CFT: Costo Financiero Total

"Si usted contrato una cobertura MasterAssist recuerde que la misma cuenta con una vigencia de un año y su renovación es automática. Ud. tiene 10 días corridos desde la solicitud de cobertura para darla de baja. Una vez superado este plazo, el socio podrá cancelar la renovación automática, notificando esta decisión con anticipación a la fecha de vencimiento."

Centro de Atención a Socios: (011) 4348-7000. Si Ud. se encuentra en el exterior comuníquese por co revertido al +5411-4340-5656

Centro de Denuncias: CABA y GBA.: (011) 4340-5700 - Interior del País: 0810-999-5700.

Centro de Atención exclusivo para socios que residen en Capital Federal: 0800-333-1430.

Si desea acceder a su resumen cuenta en formato digital o consultar otros servicios, podrá hacerlo sin costo ingresando en www.masterconsultas.com.ar

CENTRO DE ATENCIÓN AL CLIENTE: 0810-122- 8296 de 10 A 20 hs.

"Lugares de pago: a través de Pago Facil, Rapi Pago, o www.pagomiscuentas.com (clientes Banelco) www.linkpagos.com.ar (clientes Link) o Cajas especiales de Wal Mart Supercenter o Chango Mas "

Si el pago de una operación hubiera sido acordado en cuotas, el monto indicado en este resumen incluirá el importe de los intereses por financiación aplicados por el comercio (incluidos en el importe del cupón correspondiente), calculados conforme la tasa del comercio informada al momento

199 CORDIAL COMPAÑIA FINANCIERA S.
CUIT NRO 30-70181085-2CUELLO ANA MARIA
JUANGORENA 1902
4146 CONCEPCION
CONSUMIDOR FINAL-T.T.- -- TARJETA TITULAR -- HOJA
0258362 MC 5221355434963765 1-LTE CONTADO- -LTE CREDITO- -LTE CUOTAS-
3.996 0 3.996

				FECHA VTO.	PAGO MINIMO
T.E.M. \$	0,00 %	U\$S 0,00 %	-PROX VTO-	*****	*****
T.N.A. \$	0,00 %	U\$S 0,00 %	10/11/15	* 13/10/15 *	* 0,00 *
				*****	*****

FECHA *	REFERENCIA	*FEC.PRES *	COMERCIO *	DETALLE	*TO*	DOLARES *	P E S O S
*****							*****
SALDO AL 20/08/15							2809,29
04/09	TOTAL TITULAR					RECON GTS POR RECLAM	2809,29
CUELLO ANA MARIA							
SALDO AL 24/09/15							

Tasas de interés de financiación en pesos: TNA 0,000%, TEA 0,000%, TEM 0,000%.

Tasas de interés de financiación en dólares: TNA 0,000%, TEA 0,000%, TEM 0,000%.

Tasas de intereses punitorios en pesos: TNA 0,000%, TEA 0,000%, TEM 0,000%, TIP 0,000%.

Tasas de intereses punitorios en dólares: TNA 0,000%, TEA 0,000%, TEM 0,000%, TIP 0,000%.

Los intereses de financiación se calculan desde fecha de vencimiento de su resumen anterior.

Los intereses punitorios sobre pago mínimo impago se calculan desde fecha de vencimiento de su resumen anterior.

** USTED DISPONE DE 30 DIAS PARA CUESTIONAR SU RESUMEN DE CUENTA DESDE SU RECEPCION **.

Tasa de adelantos en efectivo local en 1 pago vigente al 24/09/2015: TNA 46,90%. Consulte con su entidad emisora la tasa vigente al momento de efectuar un adelanto en el exterior.

Descripciones de tasas:

TNA: Tasa Nominal Anual, TEA: Tasa Efectiva Anual, TEM: Tasa Efectiva Mensual,
TIP: Tasa Diaria de Interés Punitorio, CFT: Costo Financiero Total

"Si usted contrato una cobertura MasterAssist recuerde que la misma cuenta con una vigencia de un año y su renovación es automática. Ud. tiene 10 días corridos desde la solicitud de cobertura para darla de baja. Una vez superado este plazo, el socio podrá cancelar la renovación automática, notificando esta decisión con anticipación a la fecha de vencimiento."

Centro de Atención a Socios: (011) 4348-7000. Si Ud. se encuentra en el exterior comuníquese por co revertido al +5411-4340-5656

Centro de Denuncias: CABA y GBA.: (011) 4340-5700 - Interior del País: 0810-999-5700.

Centro de Atención exclusivo para socios que residen en Capital Federal: 0800-333-1430.

Si desea acceder a su resumen cuenta en formato digital o consultar otros servicios, podrá hacerlo sin costo ingresando en www.masterconsultas.com.ar

CENTRO DE ATENCIÓN AL CLIENTE: 0810-122- 8296 de 10 A 20 hs.

"Lugares de pago: a través de Pago Facil, Rapi Pago, o www.pagomiscuentas.com (clientes Banelco) www.linkpagos.com.ar (clientes Link) o Cajas especiales de Wal Mart Supercenter o Chango Mas "

Si el pago de una operación hubiera sido acordado en cuotas, el monto indicado en este resumen incluirá el importe de los intereses por financiación aplicados por el comercio (incluidos en el

DELEGADO SALINA
0 F: 227
01 F: 52



BANCO CENTRAL
DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

Consulta de información para el CUIT-CUIL-CDI 27046092347

En el siguiente cuadro, el monto de deuda se encuentra expresado en miles de pesos con un decimal.

Denominación del deudor ¹	Entidad ²	Periodo ³	Situación ⁴	Monto ⁵	Días de atraso ⁶	Observaciones ⁷
CUELLO ANA MARIA	BANCO DE LA NACION ARGENTINA	06/19	1	3	N/A	-

Este deudor permanece en Situación 1 - Normal o no ha sido incluido en la Central de Deudores en períodos intermedios, desde: 05/2019 (Comunicación "A" 6325)

Los derechos de rectificación, actualización, supresión y confidencialidad deben ejercerse ante la entidad cedente que sea parte en la relación jurídica a que se refiere el dato impugnado.

A solicitud de cada cliente, dentro de los 10 días corridos del pedido, la entidad deberá comunicarle la última clasificación que le ha asignado, junto con los fundamentos que la justifican según la evaluación realizada por la entidad, el importe total de deudas con el sistema financiero y las clasificaciones asignadas que surjan de la última información disponible en la "Central de Deudores del Sistema Financiero". Los clientes deberán ser notificados de que tienen la posibilidad de requerir esos datos, en el momento de presentarse las solicitudes de crédito, mediante una fórmula independiente de ellas.

Para más información sobre las entidades que operan en el país, consultar aquí.

¹ Denominación del deudor

Nombre o razón social de la persona humana o jurídica que figura en el padrón de la Administración Federal de Ingresos Públicos (AFIP) o bien la que fuera registrada por la entidad informante.

² Entidad

Denominación de la entidad informante que otorgó la financiación.

³ Período

En formato MM/AA, indica el último período informado.

SALINA

0 F: 227

01 F: 52

⁴ Situación

Indica la clasificación del deudor informada por la entidad. Para más información sobre la clasificación de deudores, acceder al Texto Ordenado sobre Clasificación de Deudores.

Situación 1: En situación normal | Cartera comercial, ver sección 6 punto 6.5.1.; **Situación normal** | Cartera para consumo o vivienda, ver sección 7, punto 7.2.1.

Situación 2: Con seguimiento especial | Con seguimiento especial | Cartera comercial, ver sección 6, punto 6.5.2.; **Riesgo bajo** | Cartera para consumo o vivienda ver sección 7, punto 7.2.2.

Situación 3: Con problemas | Cartera comercial, ver sección 6, punto 6.5.3.; **Riesgo medio** | Cartera para consumo o vivienda ver sección 7, punto 7.2.3.

Situación 4: Con alto riesgo de insolvencia | Cartera comercial, ver sección 6, punto 6.5.4.; **Riesgo alto** | Cartera para consumo o vivienda, ver sección 7, punto 7.2.4.

Situación 5: Irrecuperable | Cartera comercial, ver sección 6, punto 6.5.5.; **Irrecuperable** | Cartera para consumo o vivienda, ver sección 7, punto 7.2.5.

Situación 6: Irrecuperable por disposición técnica | Cartera comercial, ver sección 6, punto 6.5.6.; **Irrecuperable por disposición técnica** | Cartera para consumo o vivienda, ver sección 7, punto 7.2.6.

⁵ Monto

Información en miles de pesos con un decimal.

⁶ Días atraso y ⁷ Observaciones

Según lo determinado en el punto 9.2. del apartado B del texto ordenado de "RI Cont. Mensual - Deudores del Sistema Financiero". La leyenda (N/A) indica "No Aplicable". Si el deudor se encuentra con refinanciaciones, re-categorización obligatoria, situación jurídica -concordatos judiciales o extrajudiciales-, concurso preventivo, gestión judicial o quiebra o si es irrecuperable por disposición técnica, se informarán los días de atraso solo para los deudores de la cartera para consumo o vivienda.

Las financiaciones comprenden la asistencia crediticia, participaciones en otras sociedades, garantías otorgadas y responsabilidades eventuales, según las Normas de procedimiento del régimen informativo de

Deudores del Sistema Financiero. Se aclara que los deudores con préstamos hipotecarios pueden tener asignado además de esos préstamos, las garantías otorgadas por los bancos minoristas.

Deudores en situación irregular de ex entidades financieras

No existen registros informados con clave de identificación fiscal por entes residuales de entidades financieras públicas privatizadas o en proceso de privatización o disolución, entidades financieras cuya autorización para funcionar haya sido revocada por el Banco Central y se encuentren en estado de liquidación judicial o quiebra, o fideicomisos en los que SEDESA sea beneficiario.

Historia 24 meses

+
BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Período Situación Monto Proceso Judicial/Revisión

06/2019	1	3,0	-
05/2019	1	6,0	-
04/2019	1	13,0	-
03/2019	1	1,0	-
02/2019	1	1,0	-
01/2019	-	-	-
12/2018	-	-	-
11/2018	-	-	-
10/2018	1	5,0	-
09/2018	-	-	-
08/2018	1	3,0	-
07/2018	1	2,0	-
06/2018	1	3,0	-
05/2018	1	1,0	-
04/2018	1	1,0	-
03/2018	1	6,0	-
02/2018	1	4,0	-
01/2018	1	4,0	-
12/2017	1	2,0	-

RECEIVED SALINA
2019 FEB 22
10 01 PM '19

Período Situación Monto Proceso Judicial/Revisión

11/2017	-	-	-
10/2017	2	5,0	-
09/2017	1	5,0	-
08/2017	1	5,0	-
07/2017	1	5,0	-

Central de cheques rechazados**No existen registros de cheques rechazados para esta consulta**

Estas consultas se realizan sobre la Central de cheques rechazados, conformada por datos recibidos de los bancos, que se publican sin alteraciones de acuerdo con los plazos dispuestos en el artículo 26, inciso 4 de la Ley 25.326 de Protección de los Datos Personales y con el criterio establecido en la Comunicación B 7074 y B 8103. Su difusión no implica conformidad por parte de este Banco Central.

VERAZ RISC

BANCO SUPERVIELLE S.A.

ASUNTOS LEGALES

LOTE:A1D0006-GO0027100303 EMITIDO EL 30/07/2019 (INFORME 01/01)

Este informe que solicitara en su calidad de cliente, es confidencial y solo debiera usarse para la evaluacion y celebracion de negocios. Prohibida su reproduccion, divulgacion y entrega a terceros (Deber de confidencialidad y uso permitido - Ley 25.326). No contiene juicios de valor sobre las personas ni sobre su solvencia. Las decisiones a las que arribe el usuario son de su exclusiva responsabilidad.

DATOS SEGUN SU CONSULTA EFECTUADA EL: 30/07/2019

SEXO=FEMENINO
DNI= 4.609.234

DATOS SEGUN BASE DE VALIDACION VERAZ:

DNI 4.609.234 VALIDADO EJEMPLAR B
CUELLO, ANA MARIA EDAD=76 FECHA=25/07/1943
JUANGORENA 1902 (4146) CONCEPCION TUCUMAN
CUIL 27-04609234-7

DATOS SEGUN BASE DE INFORMACION:

OBSERVACIONES (ULTIMOS 5 AÑOS)

NO REGISTRA

VERAZ CREDIT BUREAU (FUENTE PROPIA - ULTIMOS 5 AÑOS)

PRESTAMOS EN CUOTAS									
* CLIENTE	Año	2019	2018	2017	2016	2015	2014	2013	2012
DESDE	CLASE MN	COMPROMISO	SDO. TOTAL	CUOTAS	CUOTA/MES	VENCIDO	SDO. MAX.		
11/1998	GO0011-BANCO DE LA NACION ARGEN(T)								
	PP/SG ARS	0	0 36M / 0	787	0		0		
11/1998	GO0011-BANCO DE LA NACION ARGEN(T)								
	PP/SG ARS	0	0 18M / 0	1770	0		0		
TOTAL:		0	0				0		
TARJETAS DE CREDITO									
* CLIENTE	Año	2019	2018	2017	2016	2015	2014	2013	2012
DESDE MR	PAGO MIN.	LIM. COMPRA	SDO. TOTAL	LIM. CRED.	SDO. CTAS.	SDO. MAX.			
06/2013	GN0011-NATIVA BANCO NACION	(T)	11111111111111111111111111111111						
+	MC	1700	6500	3961	5200	3178	8027		
01/2008	GN0011-NATIVA BANCO NACION	(T)							
	VI	0	6000	0	6000		0		
09/2013	GO0002-CORDIAL CIA FINANCIERA S(T)								
	MC	0	3996	0			0		
05/1998	GO0011-BANCO DE LA NACION ARGEN(T)		00000000000000000000000000000000						
+	VI	0	2000	0	2000		2360		
TOTAL:		1700	8500	3961					

Monedas = ARS:Pesos Argentinos,USD:Dolares,EUR:Euros.
Situaciones: '-' Sin Informacion, 0: No utilizado, S: Saldo No Significativo,
1: Normal, 2: Atraso 31/60 dias, 3: Atraso 61/90 dias, 4: Atraso 91/120 dias,
5: Atraso 121/180 dias, 6: Atraso 181/360 dias, G: En Gestion Extrajudicial,
J: Juicio Iniciado, I: Incobrable o atraso mayor a 360 dias, R: Refinanciacion,
E: Tarjeta extraviada o incluida en Boletin por seguridad, C: Operacion Cerrada,
D: Operacion cerrada por decision de la entidad, L: Denuncia de siniestro.
Vinculaciones: (T) Titular, (A) Adicional, (C) Conjunta, (G) Garante, (R) Orden Reciproca,
(U) Unipersonal.
Periodo: (*) Corresponde a ciclos anteriores de 12 meses consecutivos c/u.
NOTA: Los importes corresponden a la ultima situacion informada en el cuatrimestre.
Esta informacion es exclusiva de Organizacion Veraz SA y confidencial.

CO SALINA
F: 227
F: 52

en función de los datos aportados directamente por nuestros clientes.

RESUMEN CONSIDERANDO 6 LINEA/S DE OPERACION/ES (2 ACTIVA/S)				
COMPROMISO	MES	ACUERDO TOTAL	DEUDA TOTAL	DEUDA VENCIDA
TOTAL:	1700	8500	3961	0

CHEQUES RECHAZADOS AL: 29/07/2019 (FUENTE BCRA - ULTIMOS 2 AÑOS)

NO REGISTRA

DEUDORES DEL SISTEMA FINANCIERO (FUENTE BCRA - ULTIMOS 2 AÑOS)

EVOLUCION ULTIMOS 2 AÑOS						
ENTIDAD	Año			ULT.MONTO	DIAS DE	ULT.OBS.
	Mes	JMMAMFE	DNOSA/JMMAMFE			
BCO.NACION ARG.	--1111-	--1-11111111	1-211	6000	N/A	
FF PRIV YATASTO	---55-5	5555555555-5	555555	3000	N/A	

Clasificaciones segun Comunicacion BCRA "A" 5998-'-':Sin Informacion,
Situaciones-'-':Sin Informacion,0:STD(Standard),1:En situacion normal,
2:Con seguimiento especial,3:Con Problemas,4:Con alto Riesgo de Insolvencia,
5:Irrecuperable,6:Irrecuperable por Disposicion Tecnica. N/D:No Disponible.
Observaciones:A:Refinanciaciones,B:Recategorizacion Obligatoria,C:Situacion
Juridica (concordatos judiciales o extrajudiciales, concurso preventivo,
gestion judicial o quiebra),D:Irrecuperable por Disposicion Tecnica.
Dias de atraso=N/A: No aplicable.

CONSULTAS (ULTIMOS 5 AÑOS)

FECHA EMPRESA/ENTIDAD
SECTOR FINANCIERO
03/2017 BANCO DE LA NACION ARGENTINA
SECTOR NO FINANCIERO
09/2015 AMX ARGENTINA SOCIEDAD ANONIMA
OTROS
02/2016 CUELLO,ANA MARIA

FIN DEL INFORME 01/01 REFERENCIA:0330393300#UYWJLSKYWJBSV

Solicitado por: **80459 - BANCO SUPERVIELLE S.A.**

Fecha: 30/07/2019 16:33

Información confidencial. Se prohíbe su exhibición o divulgación.
No implica juicio de valor sobre las personas citadas ni sobre su solvencia.

En el caso en que haya registros sin el N° de documento o CUIT/CUIL identificatorios, la información debe tomarse como una simple referencia y el usuario deberá asegurarse que el registro encontrado corresponda a la persona buscada y no a un homónimo. Las interpretaciones y selección de registros para su impresión que se hagan, son de exclusiva responsabilidad de quien las realice. Las líneas horizontales separan registros independientes entre sí vinculados a alguna de las condiciones de búsqueda utilizadas.

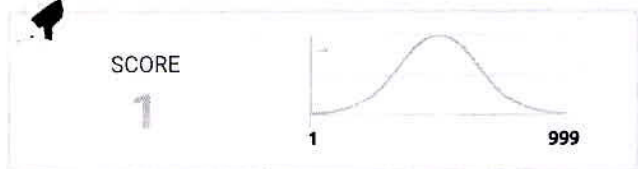
IMPRESIÓN REDUCIDA

No contiene información encontrada por razón social

Informe Individual > 27-04609234-7 | CUELLO ANA MARIA

PERFIL DEL CONSULTADO

INFORMACIÓN GENERAL



CDA: 24.001 - Riesgos
Rechazado

Denominación: **CUELLO ANA MARIA**

Apellido/s: **CUELLO**

Nombre/s: **ANA MARIA**

Identificación:

CUIL 27-04609234-7

DNI 4.609.234 [B]

Nacimiento: **25/07/1943 [76 años]**

Sexo: **Femenino**

Domicilio fiscal

- Juvangorena 1902 (4146) - Concepcion - Tucuman
- (3865) 42-1549

Domicilios alternativos

- Buenos Es 623 Piso A - (4000) - Capital Federal

VALIDACIÓN DE IDENTIDAD

A continuación, valide los datos de la persona que se presenta como **CUELLO ANA MARIA - CUIL 27-04609234-7**

- Valide el email y el número de celular brindado por el mismo mediante el envío de un PIN que remitirá Nosis.
- Confirme su identidad mediante un cuestionario que sólo el verdadero titular puede contestar.
- Corrobore el estado activo del CBU brindado y la coincidencia con la titularidad del mismo.

E-mail: No se encontraron datos validados.

Celular: No se encontraron datos validados.

Cuestionario: No se encontraron datos validados.

CBU: No se encontraron datos validados.

[Handwritten signature]
30/07/2019 16:33

Visualice las validaciones realizadas y los datos obtenidos ingresando con su número de usuario y clave en vid.nosis.com.
Automatice sus controles antifraude y valide identidades las 24 horas, los 365 días del año. Para conocer más sobre nuestras soluciones de Prevención de Fraude comuníquese con su asesor comercial o con Atención al Cliente al 6316-0020.

DOCUMENTOS CUESTIONADOS

- No existen documentos cuestionados al **30/07/2019**

RESUMEN NOSIS

- Nivel Socioeconómico (NSE): **D1** (no mayor a \$ 20,443)
- Situación laboral: **Jubilado**
- Total de endeudamiento sistema financiero: **\$ 3,000**
- Total de compromisos mensuales sistema financiero: **\$ 175**
- Situación vigente de Central de Deudores BCRA: **1** En situación normal
- Total de consultas en Nosis: **Últimos 3 meses: - | Últimos 12 meses: 1**
- No registra documentos cuestionados**

AFIP

Jubilado / Pensionado: **SÍ**

Inscripciones en AFIP al 22/03/2018

- No se registran inscripciones en AFIP

Monotributo - Obra Social

- No se encuentra actualizado el dato como monotributista al **30/07/2019**

Historial de pagos

- No se encuentra actualizado el dato del historial de aportes a la obra social al **30/07/2019**

Fuente: SSSalud | www.sssalud.gob.ar

Relación de Dependencia

Actualización: **22/03/2018**

Documento	Empleador	Desde	Hasta
30-67542808-1	Superior Gobierno de la Pcia de Tucuman	02.2007	02.2008

Datos de la Obra Social

1102 Obra Social Para La Actividad Docente

S.S.Salud al 22/03/2018

Obra social: **OBRA SOCIAL PARA LA ACTIVIDAD DOCENTE**

Fecha alta: 01/06/2008

Parentesco con titular: **TITULAR**

Condición del titular: **JUBILADOS DEL SISTEMA NACIONAL DEL SEGURO DE SALUD**

Beneficios ANSES 22/05/2018

Tipo de beneficio: **Jubilación**

Nº de beneficio: **15-0-3396814-0**

211

Banco: BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Período: 05.2018

Fuentes:

- AFIP | www.afip.gob.ar
- ANSES | www.anses.gob.ar
- SRT | www.srt.gob.ar

RELACIONES

Total de relaciones encontradas: 1

Total de relaciones encontradas en bases Nosis: 1

ÁRBOL

27-04609234-7 CUELLO ANA MARIA

Principal

76 años

Consultado

20-36870708-3 CUELLO GUILLERMO RAUL

Familiar

26 años 22/02/2017

EVOLUCIÓN ANTECEDENTES

EVOLUCIÓN DE ANTECEDENTES COMERCIALES - Histórico a 24 meses

		2017					2018										2019								
		8	9	10	11	12	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	1	2	3	4	5	6	7
SC0	Score	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	
CI	Cantidad de bancos	2	2	2	1	2	2	1	2	2	2	2	2	2	1	2	1	1	1	2	2	2	1	1	
	Situación	5	5	5	5	5	5	1	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	1	1	
	Cantidad de tarjetas	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1	1	
C0	Consultas recibidas	-	-	-	-	-	-	1	-	1	-	-	-	-	-	-	1	-	-	-	-	-	-	-	

CRITERIOS DE ACEPTACIÓN

24.001 - Riesgos

Score: 1

NSE: D1

Novedad: s/n

Dictamen:

Rechazado

Verificación de Identidad:

Ok (Verificar)

Edad:

Ok (Verificar)

Bureau de Crédito del BCRA:

No

Inhabilitados:

Ok

Oficios Judiciales:

Ok

Concurso o Quiebra:

Ok

Pedido Quiebra:

Ok

Juicios - Demandado: Ok
 Morosos de Entidades Liquidadas por BCRA: Ok
 Morosos de ex-Entidades (BCRA): Ok
 Cheques Rechazados del BCRA: Ok

Novedades

Porcentaje Coincidencia 100%
 No hay DNI o no es válido.
 No se envió la Fecha de Nacimiento
 Deudas - Hay Situación 3 o 4 o 5 o 6 en los últimos 12 meses

Comp.Mensuales sin Bco.Supervielle \$ 1,805
 Comp.Mensuales Bco.Supervielle -
 Comp.Mensuales \$ 1,805

INFORMACIÓN BANCARIA

Fuente: BCRA

BUREAU DE CRÉDITO

Antecedentes Crediticios

Importes expresados en miles de \$												
2017							2018					
	7	8	9	10	11	12	1	2	3	4	5	6
Situación	5	5	5	5	5	5	5	1	5	5	5	5
Comp. mensuales	0.2	0.2	0.2	0.2	0.2	0.1	0.2	0.2	0.3	0.1	0.1	0.2
Endeudamiento	8.0	8.0	8.0	8.0	3.0	5.0	7.0	4.0	9.0	4.0	4.0	6.0
Bco Nación	5.0	5.0	5.0	5.0		2.0	4.0	4.0	6.0	1.0	1.0	3.0
FF Yatasto	3.0	3.0	3.0	3.0	3.0	3.0	3.0		3.0	3.0	3.0	3.0

2018							2019					
	7	8	9	10	11	12	1	2	3	4	5	6
Situación	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	1	1
Comp. mensuales	0.1	0.2	0.2	0.2	0.2	0.2	0.2	0.1	0.1	0.5	0.3	0.2
Endeudamiento	5.0	6.0	3.0	8.0	3.0	3.0	3.0	4.0	4.0	16.0	6.0	3.0
Bco Nación	2.0	3.0		5.0				1.0	1.0	13.0	6.0	3.0
FF Yatasto	3.0	3.0	3.0	3.0	3.0	3.0	3.0	3.0	3.0	3.0		

ÚLTIMO INFORME

Importes expresados en miles de \$						
%	Sit.	Entidad	Mes/Año	Monto	%	
100	1	Nación	06.2019	3.0	100	
Total				3.0		

EVOLUCIÓN DE ATRASOS

Deudas por días de atraso

Período	Normal	Atraso en días				Situación 6	Total
		31 a 90	91 a 180	181 a 365	Mayor a 365		
06.2019	3.0						3.0
05.2019	6.0						6.0
04.2019	13.0				3.0		16.0
03.2019	1.0				3.0		4.0
02.2019	1.0				3.0		4.0
01.2019					3.0		3.0

LÍNEAS DE CRÉDITO ÚLTIMO SALDO

Entidad	Fecha	Sit. BCRA	Comp. mens.	Adel.	Tarj. crédito		Pers.	Prend.	Leasing	Hipot.	Importes expresados en miles de \$			
					Saldo	Lím.					Otros prést.	Doc. desc.	Resto	Total
						P. mín.								
Bco Nación	06.2019	1	0.1										3.0	3.0
Total			0.1										3.0	3.0

LÍNEAS DE CRÉDITO

Deudas de cancelación diferida

	Ene - 2019		Feb - 2019		Mar - 2019		Abr - 2019		May - 2019		Jun - 2019	
	Capital	Cuota	Capital	Cuota	Capital	Cuota	Capital	Cuota	Capital	Cuota	Capital	Cuota
	Importes expresados en miles de \$											
Deudas de cancelación diferida (en cuotas)												

Deudas de cancelación inmediata

	Ene - 2019		Feb - 2019		Mar - 2019		Abr - 2019		May - 2019		Jun - 2019	
	Capital		Capital		Capital		Capital		Capital		Capital	
	Importes expresados en miles de \$											
Préstamos renovables	3.0		4.0		4.0		16.0		6.0		3.0	
Préstamos no clasificados	3.0		4.0		4.0		16.0		6.0		3.0	
Bco Nación				1.0		1.0		13.0		6.0		3.0
FF Yatasto	3.0		3.0		3.0		3.0					

COMPROMISOS MENSUALES

		Importes expresados en miles de \$
Amortización e intereses de deudas de cancelación diferida:		
Pago de tarjetas de crédito:		
Intereses sobre préstamos renovables:		0.2
Total de compromisos mensuales:		0.2

CHEQUES RECHAZADOS DEL BCRA

Cheques personales

- No existen Cheques de Cuentas Personales

ANTECEDENTES JUDICIALES

JUICIOS COMO ACTOR

ADVERTENCIA IMPORTANTE: Si en este/os registro/s no apareciera un N° de doc o CUIT, debe tomarse como una simple referencia a verificar en el expediente para descartar la existencia de personas con igual apellido y nombre/s o empresas con igual razón social.

Fecha Sorteo: 04/10/2016

Tucumán (Concepción), Daños Y Perjuicios, Juzgado Civil y Comercial Común 2da. Nominación, Expte.:580/16

Carátula: **WAL MART ARGENTINA SRL , FIRST DATA CONO SUR SA , CHANGOMAS CONEPCION**

Actor/es: **CUELLO ANA MARIA** DNI 4609234

Fuente: Mesa General de Entradas del Poder Judicial de la Provincia de Tucumán (Concepción)/(20161023-226427)

OTROS ANTECEDENTES

SRT - Superintendencia de Riesgos del Trabajo

- No se encuentra actualizado el dato al **30/07/2019**

Fuente: SRT | www.srt.gob.ar

CONSULTAS Y SEGUIMIENTOS

CONSULTAS

Rubros	Mensuales								Semestrales				Tot.
	Jul'19	Jun'19	May'19	Abr'19	Mar'19	Feb'19	2º19	1º19	2º18	1º18	2º17	1º17	
Comerc., Indust. y Serv.	-	-	-	-	-	-	-	-	1	2	-	1	4
Totales	0	0	0	0	0	0	0	0	1	2	0	1	4

© Copyright 1988-2019 - NOSIS Laboratorio de Investigación y Desarrollo S.A. - All rights reserved.
SAC - Inscripción en el registro de propiedad intelectual bajo Exp. N° 945332/98

Nosis es una empresa periodística y los datos que difunde son meramente informativos. No realiza juicios de valor sobre la información y no brinda consejo, recomendación o asesoramiento de ninguna clase o naturaleza para realizar actos o operaciones de cualquier tipo. Las fuentes de la información se indican en cada caso siendo todas ellas autorizadas por la legislación sobre protección de datos personales. Toda la información y su diseño de presentación constituyen propiedad intelectual de Nosis amparada por la Ley N° 11.723. Las bases de datos de Nosis se encuentran registradas ante la Dirección Nacional de Protección de Datos Personales bajo el n° 35. La información contenida en las bases de datos de este sitio es confidencial y sólo puede ser utilizada bajo esa condición.

San Martín 365 | C1004AAG | Buenos Aires | Argentina | Tel.: +54 11 6316-0000 | Fax: +54 11 6316-0001 | www.nosis.com | info@nosis.com

OCERA - LEYADA GOBI
LEGALIZACION

180814 373150



14/08/2018

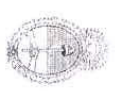


ACTUACION NOTARIAL

N 023139741



FOLIO 336.- PRIMERA COPIA-REVOCACION DE PODER PARA GESTIONES ADMINISTRATIVAS Y PODER GENERAL PARA ASUNTOS JUDICIALES: "WAL-MART ARGENTINA S.R.L." a los Doctores Alberto José MEDRANO PATRON y Otros.- PODER PARA GESTIONES ADMINISTRATIVAS Y PODER GENERAL PARA ASUNTOS JUDICIALES "WAL-MART ARGENTINA S.R.L." a favor de los Doctores Alberto José MEDRANO PATRON y Otros.- ESCRITURA NUMERO: DOSCIENTOS TREINTA Y TRES.- En la ciudad de Buenos Aires, Capital de la Republica Argentina, a nueve dias del mes de agosto de dos mil dieciocho, ante mí, Escribana Autorizante, comparece la persona que se identifica y expresa sus datos como se indica a continuación: Vanesa Cecilia MOSQUERA, quien manifiesta ser argentina, casada, nacida el 13 de noviembre de 1981, titular del documento nacional de identidad número 29.192.116, y con domicilio en Bolivia 5831 de esta Ciudad.- Acreditacion de identidad DAD.- La compareciente es capaz para este otorgamiento y acreditó su identidad por conocimiento personal de la autorizante en los terminos del artículo 306, inciso b) del Código Civil y Comercial.- La misma concurre en nombre y representación y en su carácter de APODERADA de la sociedad que gira en esta jurisdicción bajo la denominación de "WAL-MART ARGENTINA S.R.L.", CUIT 30-67813830-0, con domicilio social en la calle Bolivia 5.831, de esta ciudad, lo que acredita con la siguiente documentación habilitante: a) Estatuto social de fecha 16 de Marzo de 1994, pasada al folio 267 del Registro 132 de esta Ciudad, cuyo testimonio se inscribió en la Inspección General de Justicia el 18 de Marzo de 1994, bajo el número 2373 del Libro 114, Tomo A de Sociedades Anónimas; b) Estatuto de denominación y reforma del estatuto social, otorgado por Escritura de fecha 8 de Noviembre de 1994, pasada al folio 1236, del Registro 132 de esta Ciudad, cuyo testimonio se inscribió ante la



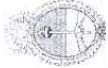
N 023139741

Inspección General de Justicia con fecha 18 de Noviembre de 1994, bajo el número 11.933 del Libro 115, Tomo A de Sociedades Anónimas.- c) Reordenamiento y Reforma de Estatutos otorgada por Escritura número 325 de fecha 6 de Octubre de 1995, pasada ante el Escribano Juan Antonio Maciel, al folio 991, del Registro 132 de esta Ciudad a su cargo, inscripta en la Inspección General de Justicia con fecha 30 de Enero de 1996 bajo el número 862 del Libro 118, Tomo A de Sociedades Anónimas.- d) Cambio de Domicilio social, otorgado por Acta de Directorio número 169 de fecha 12 de Octubre de 2000, inscripta en la Inspección General de Justicia con fecha 1 de Noviembre de 2000 bajo el número 16410 del Libro 113, de Sociedades por Acciones.- e) Transformación del carácter jurídico de la sociedad en Sociedad de Responsabilidad Limitada resuelta por Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria número 36 de fecha 30 de Enero de 2003, inscripta en la Inspección General de Justicia con fecha 15 de Abril de 2003 bajo el número 2923 del Libro 117 de S.R.L.- y f) Poder amplio otorgado por escritura número 307, de fecha 31 de Agosto de 2015, pasada en éste Registro, al folio 1088, protocolo año 2015 al que me remito.- Documentos que he tenido a la vista y en fotocopia autenticada se hallan agregados los mencionados en los puntos a), b) y c) al folio 1109 protocolo 2005 del presente registro al que me remito; los relacionados en los puntos c) y d) al folio 916 del presente registro y protocolo año 2006 al que me remito, de los que surgen facultades suficientes para este acto.- Y, la compareciente luego de asegurar la plena vigencia de la representación invocada, DICE: PRIMERO: Que en ejercicio de sus facultades, viene por la presente a REVOCAR EN FORMA TOTAL, respecto a todos los apoderados los anteriores poderes: Poder para Gestiones Administrativas y Poder General para Asuntos Judiciales, otorgado a favor de los Doctores Alberto José MEDRANO PATRON, titular del Documento Nacional de Identidad número 27.681.682; Ma-



N 023139742

1 riana VIANA, titular del Documento Nacional de Identidad número 20.218.476; A-
2 gustín José PEÑA, titular del Documento Nacional de Identidad número 28.476.930;
3 y Johana SALAS, titular del Documento Nacional de Identidad número 34.186.826,
4 que fuera otorgado por Escritura número 242, de fecha 27 de julio de 2017, pasada al
5 folio 914 del presente Registro Notarial. **SEGUNDO:** Que los Poderes revocados
6 quedan a partir de la fecha nulos y sin valor alguno, agregando que su representación
7 toma a su cargo la notificación de la presente a los mandatarios revocados, eximien-
8 do a la Autorizante de tal obligación. Y **TERCERO:** Que en ejercicio de sus facultades,
9 viene por la presente a conferir los siguientes poderes, a saber: **PODER PARA**
10 **GESTIONES ADMINISTRATIVAS Y PODER GENERAL PARA ASUNTOS**
11 **JUDICIALES** a favor de los Doctores Alberto José MEDRANO PATRON, titular
12 del Documento Nacional de Identidad número 27.681.682; Mariana VIANA, titular
13 del Documento Nacional de Identidad número 20.218.476; Agustín José PEÑA, titular
14 del Documento Nacional de Identidad número 28.476.930; Johana SALAS, titular
15 del Documento Nacional de Identidad número 34.186.826, Romina Dolores A-
16 RANDA, titular del Documento Nacional de Identidad número 28.920.749 y Jessica
17 Estefanía SOSA, titular del Documento Nacional de Identidad número 35.912.569
18 para que en nombre y representación de "WAL-MART ARGENTINA S.R.L." y
19 actuando en forma conjunta, separada, alternada e indistinta, realicen los siguientes
20 actos: 1) **GESTIONES ADMINISTRATIVAS:** ante terceras personas incluyendo y
21 sin que ello signifique limitación alguna, el Gobierno de la Nación, Gobiernos de
22 Provincia, Municipalidades, Ministerios, Secretarías, Subsecretarías y demás entes
23 descentralizados y autárquicos de ellos dependientes, diligencias y gestiones, ante au-
24 toridades nacionales, provinciales o municipales y sus dependencias y empresas esta-
25 tales en general, iniciando y prosiguiendo hasta su total terminación, trámites admini-



N 023139742

26 nistrativos de cualquier naturaleza en Ministerios, Secretarías y demás dependencias
27 administrativas, ante todos los bancos y especialmente en el Banco Central de la Re-
28 pública Argentina, de la Nación Argentina, de la Provincia de Buenos Aires, Direc-
29 ción General Impositiva o Administración Federal de Ingresos Públicos, Registro de
30 la Propiedad Inmueble, Registro de la Propiedad Automotor, empresas de servicios
31 públicos, sean estas públicas o privadas, Instituto Nacional de Seguridad Social y to-
32 das las Cajas dependientes del mismo, Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires, mu-
33 nicipalidades, tribunales de faltas, Dirección de Rentas de la Provincia de Buenos Ai-
34 res, Administración Nacional de Aduanas, Administración Nacional de Medicamen-
35 tos, Alimentos y Tecnología Médica, ANMAT, Dirección Nacional de Propiedad In-
36 dustrial, Instituto Argentino de Racionalización de Materiales, IRAM, Secretaría Na-
37 cional de Sanidad y Calidad Agroalimentaria, SENASA, Registro Nacional de Pro-
38 ductos Alimenticios, RNPA, Registro Nacional de Establecimientos, RNE, Instituto
39 Nacional de Alimentos, Secretaría de Comercio, Dirección Nacional de Lealtad Co-
40 mercial, Secretaría de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentos, Comisión Nacio-
41 nal de Defensa de la Competencia, Comisión de Defensa del Consumidor, en cual-
42 quier jurisdicción, Comité Federal de Radiodifusión, tribunales arbitrales administra-
43 tivos, Inspección General de Justicia, Registro Público de Comercio, Administración
44 Nacional de Seguridad Social, Tribunales de cualquier jurisdicción, Cámara Federal
45 de Seguridad Social, Dirección Nacional de Relaciones del Trabajo, Superintenden-
46 cia de Riesgos del Trabajo, Administradora de Riesgos de Trabajo, Administradora
47 de Fondos de Jubilaciones y Pensiones, Superintendencia de Administradoras de
48 Fondos de Jubilaciones y Pensiones, ~~Asesor~~ ^{Asesor} Nacional de Obras Sociales, Adminis-
49 tración Nacional del Seguro de Salud o entidad que las reemplacen, Servicio de Con-
50 ciliación Laboral Obligatoria - SECLO - obras sociales, asociaciones sindicales, cá-



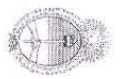
ACTUACION NOTARIAL



N 023139743



maras empresarias, toda otra autoridad administrativa nacional o provincial, orga-
nismos paritarios, arbitrales o de cualquier otra naturaleza de carácter laboral y/o de
la seguridad social, pudiendo presentar solicitudes, pruebas, muestras, informes, es-
critos, toda clase de documentación, pericias, análisis, notificarse de resoluciones re-
cadas, apelando las que estime convenientes, pudiendo desistir de las mismas, for-
mular peticiones y solicitudes, tomar vista de actuaciones administrativas, asistir a
audiencias de todo tipo, firmar documentos, recibos, órdenes, boletas de control, fir-
mar manifiestos, promover y concluir transacciones y conciliaciones, efectuar protes-
tos y reclamos, realizar descargos, solicitar desglosos, notificarse de las resoluciones
y providencias que recaigan y apelar de ellas ante la autoridad que corresponda y en
general presentar todo tipo de escritos y peticiones ante las autoridades correspon-
dientes, empresas de gas, energía, aguas, teléfonos y correos y cualesquiera otras en-
tidades autónomas o autónomas, pudiendo a tal fin firmar y presentar escritos, solici-
tudes, documentos, planos, y todo género de pruebas, notificarse de resoluciones,
consentirlas o impugnarlas y pedir reconsideraciones, justificar costas y solicitar li-
quidaciones, interponer, tramitar y/o renunciar recursos administrativos, abonar y e-
xigir recibos, cobrar y percibir sumas de dinero que por cualquier concepto reparti-
ciones y realizar en ellas toda clase de operaciones comerciales y suscribir acuerdos
judiciales y extra judiciales. Asimismo estos apoderados tendrán facultades para pre-
sentarse y efectuar gestiones ante la Dirección General Impositiva, Administración
Federal de Ingresos Públicos, las Direcciones Generales de Rentas de cualquiera de
las jurisdicciones del país y organismos similares, sus delegaciones y dependencias y
cualquier otra oficina fiscal o impositiva de las reparticiones públicas nacionales,
provinciales o municipales. A tal efecto se los faculta para que atiendan inspecio-
nes, firmen declaraciones juradas, soliciten plazos y/o prórrogas, acepte determina-



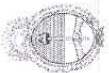
N 023139743

ciones presuntivas y ajustes de declaraciones juradas, presentadas y/o a presentarse,
firmen recibos provisionales o definitivos, suscriban letras y cualquier otro documento
que importe obligación de pago. Para que con relación a liquidaciones, infracciones
o discusiones sobre gravámenes aplicados o a aplicarse, con o sin multa, aleguen las
defensas o argumentaciones legales o de hecho que creyeren convenientes para la me-
jor protección de los intereses sociales, apele y/o interponga toda clase de recursos
administrativos contra las resoluciones que recayeran pudiendo ofrecer y producir to-
da clase de pruebas, perciban el importe de devoluciones, renuncien a la prescripción
o a los términos de la misma, total o parcialmente, reconozcan deudas cuando corres-
ponda y en general, realicen cualquier trámite de carácter impositivo o conexo que
se motivare por aplicación de leyes, ordenanzas, disposiciones, resoluciones y cual-
quier otra de carácter fiscal, se notifiquen de resoluciones o decisiones recaídas en
expedientes y/o sumarios, las acepten o impugnen, exhiban documentación y/o com-
probantes requeridos por cualquiera de los organismos fiscales, nacionales, provincia-
les y/o municipales, soliciten copia o desglosen en los respectivos expedientes y de
cualquier otra documentación relacionada con el cumplimiento de las obligaciones
tributarias por parte de la sociedad, recaben información sobre el estado de expedien-
tes o actuaciones en los que la empresa sea parte. Realicen diligencias y gestiones an-
te autoridades nacionales, provinciales y municipales, sus dependencias y reparticio-
nes públicas en general, inicien y prosigan hasta su total terminación trámites admi-
nistrativos de cualquier naturaleza en todo el ámbito de la República Argentina ante
Ministerios, Secretarías y demás dependencias administrativas, Comisión Nacional
de Comunicaciones, Comité Federal de Radiodifusión, Comisión Nacional de Valo-
res, Bolsa de Comercio de Buenos Aires y demás bolsas de comercio y entidades bur-
sátiles del país y del exterior, Instituto Nacional de Seguridad Social y todas las cajas



N 023139744

1 dependientes del mismo, Tribunales de Fallos, Dirección General de Rentas, Admi-
2 nistración Nacional de Aduanas, Administración General de Aduanas, Registro Na-
3 cional de Propiedad Automotor, Registro de la Propiedad Inmueble, empresas de ser-
4 vicios de agua, gas, energía eléctrica, teléfonos, telecomunicaciones y correos, Comi-
5 sión Nacional de Defensa de la Competencia y cualquier otra entidad autárquica o au-
6 tónoma y todo organismo o dependencia nacional, provincial y municipal de cual-
7 quier competencia que sea, pudiendo a tal fin firmar y presentar escritos, solicitudes
8 y documentos, planos, planillas y todo género de pruebas, notificarse de resolucio-
9 nes, consentirlas o impugnarlas y pedir reconsideraciones, justificar costas y solicitar
10 liquidaciones, interponer o renunciar recursos administrativos, abonar o exigir reci-
11 bos, cobrar y percibir sumas de dinero que por cualquier concepto las mismas repar-
12 ticiones les adeudaren. Asimismo podrán solicitar permisos de exportación e impor-
13 tación, endosen y cedan documentos de embarque y se presenten ante los Ministe-
14 rios, dependencias y demás oficinas públicas y reparticiones autárquicas en general,
15 las compañías de navegación y agencias marítimas, para gestionar y tramitar todo a-
16 sumto en que la Sociedad tenga interés o sea parte relacionada directa o indirectamen-
17 te con asuntos de importación y exportación, estando facultados para realizar todos
18 los actos que fuesen necesarios para el mejor desempeño de su mandato. Podrán rea-
19 lizar todos los actos, gestiones o diligencias conducentes al mejor desempeño del pre-
20 sente mandato; haciéndose constar especialmente que el otorgamiento de otros pode-
21 res para los mismos asuntos que por la presenten se encomiendan en manera alguna
22 suspende, revoca ni limita este mandato, el que sólo así será considerado cuando lo
23 sea expresamente. Cuando las personas en este acto apoderados posean ~~en~~ ^{en} títu-
24 lo profesional habilitante, estarán facultados para firmar planos de mensura y de obra
25 a ser presentado ante Municipios, Dirección de Vialidad, Hidráulica, Aguas Argentini-

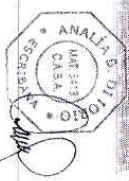
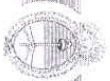


N 023139744

nas, Obras Sanitarias, Ministerio de Asuntos Agrarios y todo otro Organismo que re-
quiera la presentación de cualquier documento gráfico a nivel municipal, provincial
y nacional y países limítrofes, con el fin de obtener los permisos de funcionamiento
de la empresa.- Y 2) **ASUNTOS JUDICIALES:** intervenir en su nombre en cual-
quier procedimiento judicial o prejudicial en el que actúe, como demandante o de-
mandado o en cualquier otro carácter, iniciado o a iniciarse ante cualquier tribunal
de cualquier fuero o jurisdicción de la República Argentina, incluyendo el fuero fede-
ral, la Corte Suprema de Justicia, así como también los tribunales nacionales, federa-
les y provinciales, con facultad de comparecer ante jueces, tribunales y cámaras y
cualesquiera otras autoridades judiciales de cualquier competencia: a) iniciar y con-
testar demandas, presentar escritos y todo tipo de documentación, oponer y contestar
excepciones e incidentes de cualquier naturaleza, recusar y presentar defensas de
cualquier naturaleza; reconvenir, iniciar procedimientos contra terceros, rechazar, a-
ceptar o extender la jurisdicción, desistir de acciones o defensas, enviar, recibir y
contestar comunicaciones escritas, incluyendo a título enunciativo telegramas y car-
tas documento, oponerse a la prescripción e interrumpir el curso de los plazos de
prescripción y caducidad. Asimismo podrán los apoderados ejercer la representación
de la otorgante en todo procedimiento de mediación y conciliación obligatoria con
las más amplias facultades, pudiendo suscribir toda documentación necesaria a fin
de perfeccionar los acuerdos que por la mediación se arribaren, como así también
impugnar o solicitar su nulidad; b) Ofrecer y producir prueba, solicitar pericias, reco-
nocimiento de firmas e informes de peritos, contestar y presentar interrogatorios,
proponer testigos, poner y absolver ~~posiciones~~ ^{posiciones} y presentar toda clase de pruebas;
nombrar o acordar la designación de administradores y depositarios, martilleros, ta-
sadores, escribanos, custodios, contadores y todo tipo de peritos, solicitar exhortos,



ACTUACION NOTARIAL



N 023139745



1 certificados, notificaciones y citaciones, adoptar o demandar medidas de conserva-
2 ción, prueba, expedientes, devolución de documentos y registro de libros; c) solicitar
3 plazos ordinarios y extraordinarios y la prorroga de los mismos; d) presentar alega-
4 tos, interponer o renunciar a los recursos o apelaciones o derechos legales adquiridos
5 por prescripción o por otras razones; e) pedir embargos, secuestros, inhibiciones y
6 cualquier otra medida cautelar denunciando bienes, ofreciendo y otorgando las garan-
7 tías personales o reales que se establecieron, con facultades para constituirse en depo-
8 sitario de bienes embargados y/o secuestrados, asimismo podrán desistirse de las medi-
9 das mencionadas; f) cobrar, aceptar, rechazar, liquidar, estimar y recibir los honora-
10 rios, depósitos y pagos, judicial o extrajudicialmente, rendir y exigir rendiciones de
11 cuentas, pudiendo prestarles conformidad o impugnarlas; g) someter a árbitros, ani-
12 gables compondores y someter a mediación y requerir la nulidad de dichos procedi-
13 mientos; h) transar y reconciliar, hacer arreglos que sean judiciales o extrajudiciales,
14 con poder de desistirse de las acciones que se intentaren; i) comparecer y participar en
15 acuerdos preventivos extrajudiciales, preventivos y resolutorios y solicitar quiebras o
16 concursos civiles o comerciales, verificaciones de crédito u oponerse a solicitudes de
17 verificación de créditos; impugnar informes de la sindicatura, iniciar incidentes de
18 revisión, designar liquidadores y comisiones fiscalizadoras, formar parte de asocia-
19 ciones comerciales transitorias constituidas para liquidar bienes de los deudores
20 prestar conformidad a la designación de administradores judiciales y liquidadores, a-
21 ceptar, rechazar o prorrogar concordatos, adjudicaciones de bienes y otros contratos,
22 solicitar rehabilitaciones, efectuar inspecciones, cobrar cuotas concursales y cuantos
23 actos o diligencias contemple la ley de concursos y quiebras. Asimismo, los apodera-
24 dos podrán participar de las Audiencias informativa, integrar comités de acreedores,
25 formular ofertas de salvataje, inscribirse en el registro abierto, participar en acuerdos

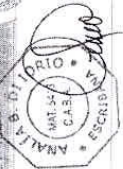


N 023139745

26 preventivos extrajudiciales y realizar todo acto previsto en dicha norma legal. Las fa-
27 cultades judiciales enumeradas son meramente ejemplificativas y no limitativas, por
28 cuyo motivo los apoderados quedan autorizados a realizar todos aquellos otros actos
29 y diligencias que sean necesarios para el mejor cumplimiento de este poder. Asimis-
30 mo, los apoderados designados tendrán facultades para que inicien, contesten, recon-
31 venguen e intervengan en nombre de la Sociedad en todos los asuntos civiles, comer-
32 ciales, criminales, correccionales, laborales, administrativos o federales, en los que
33 la Sociedad tenga interés, sea como parte actora o demandada, querrelante o quere-
34 llada, tercerista o en cualquier otro carácter, ante cualquier fuero o jurisdicción de la
35 República Argentina y otros países, inclusive el criminal, así como también interve-
36 nir en procesos arbitrales o de mediación o conciliación (voluntarios u obligatorios),
37 pudiendo entre otras facultades presentar escritos, solicitar el exequatúr de senten-
38 cias dictadas por tribunales extranjeros, producir toda clase de pruebas, ofrecer y ta-
39 char testigos y pruebas, recusar, apelar y renunciar al derecho de apelar, otorgar, exi-
40 gir o desistirse cauciones juratorias, comparecer a audiencias de conciliación, poner y
41 absolver posiciones, prorrogar y declinar jurisdicciones, concurrir a audiencias de to-
42 do tipo, proveer y contestar incidentes de cualquier naturaleza, reconvenir, decir de
43 nulidad y oponer cualquier recurso, excepción y defensa, producir toda clase de in-
44 formes, nombrar peritos, contadores y tasadores de todo tipo, rendir y exigir rendi-
45 ciones de cuentas, pudiendo prestarles conformidad e impugnarlas, cobrar y percibir,
46 recibir bienes en pago, celebrar arreglos y transacciones, reclamar intereses y costas,
47 transar, comprometer en árbitros de derecho o en arbitradores amigables componen-
48 tes con desistimiento de terceros para los casos de discordia con o sin imposición de
49 multa, demandar por desalojo y cobro de alquileres y pedir el lanzamiento de los in-
50 quilinos, tomar y dar posesión de bienes, solicitar la verificación de créditos, compa-



ACTUACION NOTARIAL



N 023139746

1. **recer a juntas de acreedores y juntas de verificación y graduación de créditos con am-**
2. **plias facultades, pudiendo aprobar quitas, aceptar concordatos o impugnarlos o inter-**
3. **poner todos los recursos que crea conveniente y realizar todos los actos admitidos**
4. **por los códigos de procedimiento aplicables a la cuestión de que se trate. Podrán asi-**
5. **mismo prorrogar jurisdicción en cualquier tribunal nacional, extranjero y/o tribunal**
6. **arbitral designado al efecto en las operaciones gestionadas. Podrán intervenir y se-**
7. **guir hasta su terminación en todos los juicios o asuntos judiciales, instancias y proce-**
8. **sos de mediación o arbitrales, administrativos o contencioso-administrativos en que**
9. **la sociedad sea parte integrante o tenga interés, ya sea como actora, demandada, ter-**
10. **cerista, o parte interesada, o por otro concepto, en cualquier instancia, fuero o juris-**
11. **dicción, tanto de las autoridades administrativas, tribunales y/o juzgados nacionales**
12. **y/o provinciales, como de tribunales administrativos, tribunales fiscales, tribunales**
13. **arbitrales o de amigables componedores y de organismos del Estado Nacional o de**
14. **cada una de las Provincias; entes autárquicos o descentralizados, en empresas del es-**
15. **tado o para estatales; y a ese efecto están autorizados para concurrir ante las autori-**
16. **dades administrativas y judiciales que corresponda con las pruebas conducentes a su**
17. **derecho y voz en juicio; pudiendo iniciar y contestar ejecuciones; oponer y contestar**
18. **excepciones, exigir rendición de cuentas, pudiendo aceptarlas o impugnarlas y pre-**
19. **sentarlas en el caso que sean exigibles, ofrecer y producir toda clase de pruebas, in-**
20. **clusive la pericial, proponiendo peritos y demás funcionarios, ofrecer testigos, prue-**
21. **ba de posiciones o documental proponiendo interrogatorios, pliego; tachar y decir de**
22. **nulidad, solicitar el cotejo, reconocimiento o comparación de firmas y señalar o con-**
23. **sentir el ofecimiento de instrumentos cuyas firmas deben ser cotejadas y **■** alar los**
24. **instrumentos que deben considerarse indubitados; solicitar embargos preventivos y**
25. **definitivos, inhibiciones y medidas cautelares de todo tipo y sus levantamientos, pres-**



N 023139746

26. **tar y exigir juramentos, fianzas o cauciones juratorias, producir informaciones, pedir**
27. **la venta o remate de los bienes de sus deudores, proponer inventariadores, tasadores,**
28. **martilleros, escribanos, partidores y demás peritos, iniciar y contestar acciones por**
29. **desalojo, solicitar lanzamientos, hacer protestos, cobrar y percibir en juicio o fuera**
30. **de él, tomar posesión y recibir las cosas que deben dárseles; pedir declaraciones de**
31. **quiebra y su levantamiento; asistir con voz y voto a juntas de acreedores y asamble-**
32. **as, pedir verificación de créditos o impugnar los mismos, conceder quitas y esperas;**
33. **votar en adjudicaciones y concordatos, solicitar el nombramiento de síndicos y liqui-**
34. **dadores, depositarios y administradores y desempeñar esos cargos; iniciar la sucesión**
35. **de sus deudores hasta su total terminación, transar judicial o extrajudicialmente; soli-**
36. **citar regulaciones de honorarios de abogados, peritos y oponerse a ellas, recusar, de-**
37. **sistir, apelar, decir de nulidad, interponer todos los recursos legales, inclusive los de**
38. **inconstitucionalidad, de inaplicabilidad de la ley y el contencioso administrativo y**
39. **cualquier otro recurso existente o que se creare en el futuro y desistir de ellos y re-**
40. **nunciar a ellos, declinar y prorrogar jurisdicciones; poner y absolver posiciones obli-**
41. **gando a la sociedad en razón de sus dichos a los efectos de lo dispuesto en las leyes**
42. **procesales de cualquier fuero o jurisdicción, comprometer en árbitros, arbitradores o**
43. **amigables componedores, pudiendo elegir terceros en caso de discordia, con imposi-**
44. **ción de multas o sin ellas, solicitar la rubrica de sus libros comerciales y/o el cambio**
45. **y/o modificación de las mismas; iniciar reclamos ante las autoridades administrati-**
46. **vas, sus dependencias, entes autárquicos o descentralizados, empresas del Estado Na-**
47. **cional o de las provincias, efectuando las presentaciones correspondientes, contestar**
48. **vistas, solicitar resoluciones, deducir **■** los recursos de tipo administrativo que**
49. **las leyes autorizan; desistir de ellos y formular reservas. A este efecto están autoriza-**
50. **dos para concurrir ante las autoridades administrativas y judiciales que correspondan**

ANALIA B. ORTIZ
MAT. 34
CAS. 1
ESCRIBANA



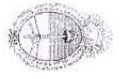
ACTUACION NOTARIAL
LEVANTADO



N 023139747



con las pruebas conducentes a su derecho y voz en juicio, pudiendo iniciar y con-
testar ejecuciones, oponer y contestar excepciones, exigir rendición de cuentas, puden-
do aceptarlas o impugnarlas y presentarlas en caso que sean exigibles, ofrecer y pro-
ducir toda clase de pruebas, inclusive la pericial, proponiendo peritos y demás fun-
cionarios, ofrecer testigos, prueba de posiciones o documental, proponiendo interro-
gatorios, pliego, tachar y decir de nulidad, solicitar el cotejo, reconocimiento o com-
paración de firmas y señalar o consentir el ofrecimiento de instrumentos cuyas fir-
mas deben ser cotejadas y señalar los instrumentos que deben considerarse indubita-
dos; solicitar embargos preventivos y definitivos, inhibiciones y medidas cautelares
de todo tipo y sus levantamientos, prestar y exigir juramentos, fianzas y/o cauciones
juratorias; producir informaciones; pedir la venta o remate de bienes de los deudores,
proponer tasadores, martilleros, partidores y demás peritos, iniciar y contestar accio-
nes por desalojo, solicitar lanzamientos, hacer protestos y protestas, cobrar y percibir
en juicio o fuera de él; tomar posesión y recibir las cosas que deben dárseles; pedir
declaraciones de quiebra y su levantamiento, asistir con voz y voto a juntas de acree-
dores y asambleas, pedir verificación de créditos o impugnar las mismas, conceder
quitas y esperas, votar en concordatos y/o adjudicaciones; solicitar el nombramiento
de síndicos y liquidadores, depositarios y administradores; transar judicial o extraju-
dicialmente, solicitar regulaciones de honorarios de abogados, peritos, etc. y oponer-
se a ellas, recusar, desistir, apelar, decir de nulidad, interponer los recursos legales,
inclusive los recursos de inconstitucionalidad, de inaplicabilidad de la ley y el con-
tencioso administrativo y cualquier otro recurso existente o que se crease en el futuro
y desistir de ellos y renunciar a ellos, declinar y i.
poner jurisdicciones, poner y ab-
solver posiciones obligando a la sociedad en razón de sus dichos a los efectos de lo
dispuesto por las leyes procesales de cualquier fuero y jurisdicción dentro del país.



N 023139747

comprometer en árbitros, arbitradores o amigables componedores, pudiendo elegir
terceros en caso de discordia, con imposición de multas o sin ellas, solicitar la rubri-
ca de sus libros comerciales y/o el cambio y/o modificación de las mismas; iniciar re-
clamios ante las autoridades administrativas, sus dependencias, entes autárquicos o
descentralizados, empresas del estado nacional o de las provincias, efectuando las
presentaciones correspondientes, contestar vistas, solicitar resoluciones, deducir to-
dos los recursos de tipo administrativo que las leyes autorizan, desistir de ellos y for-
mular reservas. LEO Y LEE la comparecencia la presente escritura, quien la firma
de conformidad ante mí, doy fe. Sigue la firma: Vanesa Cecilia MOSQUERA.- Es-
tá mi sello.- Ante mí, ANALLA B. DI IORIO.- CONCUERDA con su matriz que pa-
so al folio 836 del presente Registro 929 de mi adscripción, doy fe.- Para LA SO-
CIEDAD expido PRIMERA COPIA en siete fojas de actuación notarial numeradas
correlativamente del N023139741 al presente, que sello y firmo en el lugar de su o-
rganismo, a trece de agosto de dos mil dieciocho.-



26
27
28
29
30
31
32
33
34
35
36
37
38
39
40
41
42
43
44
45
46
47
48
49
50



LEGALIZACION

LEY 109



L 014618789

EL COLEGIO DE ESCRIBANOS de la Ciudad de Buenos Aires, Capital Federal de la República

Argentina, en virtud de las facultades que le confiere la ley orgánica vigente, LEGALIZA la firma

y sello del escribano **ANALIA BEATRIZ DI IORIO**

obrantes en el documento anexo, presentado en el día de la fecha bajo

el N° **180814373150/E** La presente legalización no juzga sobre

el contenido y forma del documento.



Buenos Aires, **martes 14 de agosto de 2018**



ESC. OLGA BEATRIZ VINOGRADSKI
COLEGIO DE ESCRIBANOS
LEGALIZADORA



PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

JUICIO: CUELLO ANA MARIA C/WAL MART ARGENTRINA S.R.L.; FIRST DATA CONO SUR S.A. Y OTRO S/ DAÑOS Y PERJUICIOS (EN MEDIACION).- Expte. N°: 580/16.-

En la ciudad de Concepción, provincia de Tucumán, a los 18 días del mes de Septiembre del año 2019, siendo horas 09,00, día y hora fijado para que se lleve a cabo la audiencia dispuesto por el proceso SUMARISIMO ordenada en el presente juicio, se presenta por ante los Estrados de este Juzgado y Secretaría, la actora en autos CUELLO ANA MARIA, junto a su Apoderada la Dra. DEBORA SUSANA BOLLEA, la Dra JESICA ESTEFANIA SOSA apoderado de WALMART ARGENTINA SRL quien acompaña poder General en este act, otorgándole un plazo de 48 hs para cumplir con los recaudos legales y el Dr. JOSE SALINA apoderado de CORDIAL COMPAÑÍA FINANCIERA S.A., no habiendo comparecido "FIRST DATA CONO SUR SRL"

En este acto toma la palabra la Dra. JESICA ESTEFANIA SOSA quien ratifica la contestación de demanda presentada a fs. 77 a 85. A lo que el Juzgado decreta: Téngase al letrado ALBERTO MEDRANO PATRON como apoderado de "WALMART ARGENTINA SRL" en mérito al Poder Gral Para Juicios que acompaño, con domicilio legal constituido en casillero de notificaciones N ° 587, désele intervención de Ley.

Por contestada demanda en término.

En este acto toma la palabra el Dr. JOSE SALINA manifiesta una citación de terceros interesado en los términos del art. 89 en virtud de que la deuda fue cedida en el año 2015 al Banco COMAFI y siendo que una futura sentencia pueda afectar los intereses de dicha empresa en cuanto a que si prospera la demanda se deba rectificar la base del riesgo crediticio y no podrá hacerlo mi mandante por cuanto la deuda pertenece al cesionario Banco COMAFI, en razón de ello solicito se lo cite al Banco COMAFI con domicilio en Av ROQUE SAENZ PEÑA 660 de la ciudad de Buenos Aires A lo que el Juzgado decreta : A la citación de Terceros: No ha lugar, en razón de que para dicho trámite impera la normativa prevista en el art. 404, 2º párrafo del CPCC, en cuanto en el ordenamiento procesal local, no sólo se excluye la admisibilidad de las excepciones previas y de la reconvención, sino que también excluye las otras "cuestiones que por su naturaleza alteren la estructura o fin del proceso", por tales razones, la citación de terceros que

establece el art. 90 procesal se encuentra excluida en el trámite del juicio sumarísimo por tratarse de una cuestión que altera la estructura de dicho proceso. "CAMARA CICIL Y COMERCIAL COMUN SALA 2 S/ ESPECIALES (ACCION DE CONSUMO) SENTENCIA 402 Fecha 23/08/2016. Por lo que se procede a proveer la contestación de demanda, y habiéndose apersonado en proveído de fecha 20/03/2019 corresponde proveer lo pertinente: Por contestada demanda en término.

Oído lo expuesto el Juzgado decreta: Téngase presente lo manifestado por las partes. Existiendo hechos de justificación necesarias: Ábrase a prueba el presente proceso por el término de 15 (QUINCE DÍAS)

Proveyendo las pruebas ofrecidas por la parte actora: Admítase el medio probatorio ofrecido en cuanto el mismo por derecho corresponda.- A la DOCUMENTAL: Téngase presente.-

Proveyendo las pruebas ofrecidas por la parte demandada WAL MART ARGENTINA SRL.

Admítase el medio probatorio ofrecido en cuanto el mismo por derecho corresponda.- A la INSTRUMENTAL: Téngase presente.

Proveyendo las pruebas ofrecidas por la parte demandada CORDIAL COMPAÑIA FINANCIERA S.A.

Admítase el medio probatorio ofrecido en cuanto el mismo por derecho corresponda.- A la DOCUMENTAL: Téngase presente.

En este acto la Dra BOLLEA solicita agregar documentación, a lo que el Juzgado decreta: No ha lugar debiendo haber sido acompañada oportunamente.

Con lo que se da por finalizado este acto, previa lectura del mismo, firmando S.S. y el compareciente por ante mi que doy fe.- PJS

Israel
Quello Osw. Mario
4609234

Dr. JOSE HUMBERTO SALINA
ABOGADO
C.A.T. M.P. 8728 L° 0 F° 227
C.A.S. M.P. 1954 L° 01 F° 53

Debora S. Sant Ballea
MAT. N. 3. 1. N° 741
MAL. FED. 1. 21 F° 206

Jesica E. Sosa
ABOGADA
M. P. 9293

Dr. Eduardo José Dip Tártalo
JUEZ
JUZG. CIV. y COM. COM. 2a. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

JUAN C. GARCIA BUSTO
PROFESOR DE DERECHO
JUZG. CIV. y COM. COM. 2° NOM.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

Banco del Tucumán S.A.

218

BANCO DEL TUCUMAN S.A.

20 SET 2019

MAI 199

(4800) Tucumán

044 - MAI 199

I.V.A. Respuesta CAJA

INSTRUMENTO

TASA DE JUICIO J. CONCEPCION

CAJERO: FLORES RODRIGO OSVALDO

CAJA: 28 FECHA: 30/09/19 Hora: 12:22:59

Nro de Control Caja: 74453761

Importe cobrado.....

\$ 67,00

PODER JUDICIAL DE TUCUMAN

Juicio:

CUELLO MARIA C/MAR MARI AR

Fuero:

Comercial C.Nam: 2

Expte. Nro:

0000000000580/16

Codigo de

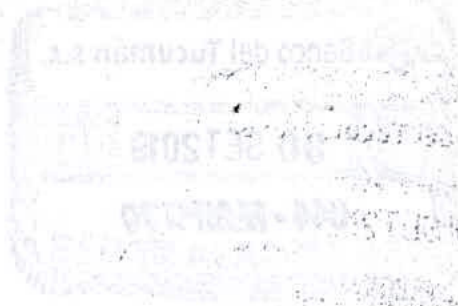
3

Nro. Cmp:

31300088

Este comprobante es de validez si no se encuentra intervenido por el Caja

COPIA





COLEGIO DE ABOGADOS DEL SUR

Patente Profesional (Ley 6023)

SERIE "B" - N° 75874

Letrado:

Juicio:

N° de Expediente

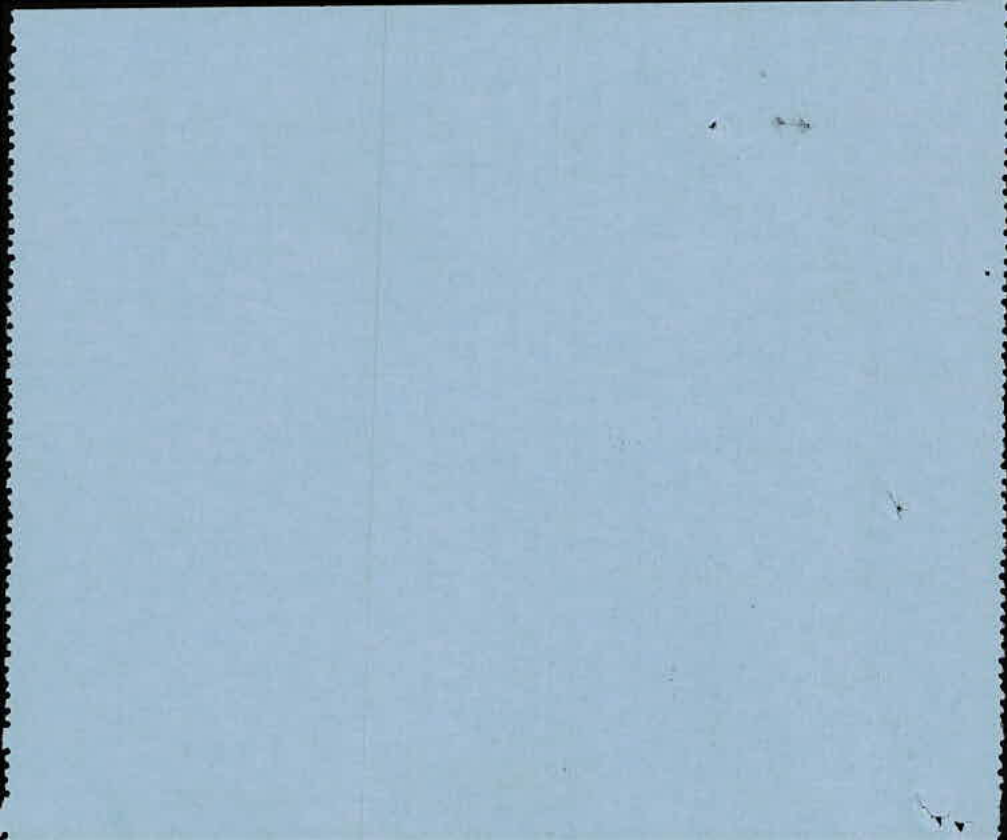
DR. SERGIO EXEQUIEL SUAREZ
VOCAL TITULAR A CARGO DE
TESORERIA
COLEGIO DE ABOGADOS DEL SUR

TESORERO

\$ 400.-

DR. ANGEL FARA
PRESIDENTE
COLEGIO DE ABOGADOS DEL SUR

PRESIDENTE





Caja de Previsión y Seguridad Social de
Abogados y Procuradores de Tucumán

NOTA DE CREDITO PARA LA
CUENTA ESPECIAL LEY N° 6059

C 000697485

Depositante

SOSA JESICA ESTEFANIA

Título y N° de Matrícula

Tipo y N° Doc

ABOGADO CAPITAL 9293

DN 35912569

Juicio

CUELLO ANA MARIA VS WAL MART ARGENTINA SRL S/DAÑOS Y
PERJUICIOS

Tipo de Juicio

JUICIOS SUMARIOS, ORDINARIOS, SUMARISIMOS Y ESPECIALES

Juzgado

JUZGADO EN LO CIVIL Y COMERCIAL COMUN II° NOMINACION

APORTE INICIAL
(Art. 27 Ley 6059)

BONO PROFESIONAL
(Art. 26 Ley 6059)

TOTAL GRAL.
Aporte + Bono

\$ 236.00

\$ 950.00

\$ 1186.-

Son Pesos

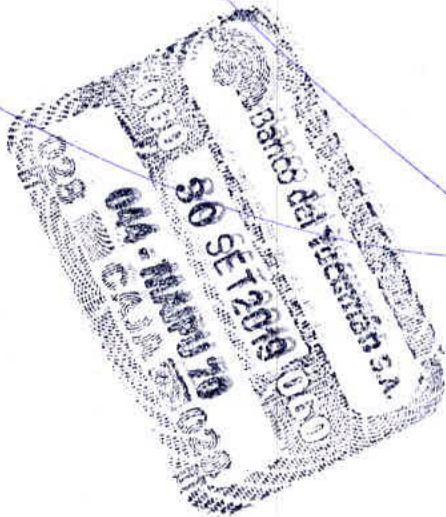
Un Mil Ciento Ochenta y Seis



C000697485

UNICO COMPROBANTE VALIDO PARA JUICIO
COPIA PARA EL EXPEDIENTE DEL JUICIO

4



SE PROVEA PRESENTACIÓN OBRANTE EN AUTOS.-

Sr. Juez Civil y Comercial Común de la II° Nominación.-

Centro Judicial Concepción.-

**Juicio: "CUELLO ANA MARIA VS WAL MART ARGENTINA SRL, FIRST DATA CONO SUR S.A. Y OTRO S/DAÑOS Y PERJUICIOS".-
Expte. N° 580/16.-**

ALBERTO MEDRANO PATRÓN, en
representación de **WALMART ARGENTINA SRL**, a V.S. respetuosamente me
presento, y digo:

I.- Que atento al estado de autos, y
habiéndose agregado por escrito la contestación de demanda, y ofrecimiento
probatorio, solicito se provean los mismos. Prosiga la causa conforme a su
estado.-

Proveer de conformidad

SERA JUSTICIA

ALBERTO J. MEDRANO PATRÓN
ABOGADO
M. P. TUC. 3402 L°K F° 897/ SALTA: 4433
M. F. T° 23 F° 536 / CUIT 23-77681682-9

VI. 04 OCT 2019 11:01
JUZ. CIV. Y COM. II NOM

Adjunto tas de justicia de \$67, bono cer N° 6023/
y bono cer N° 6059. —

ADRIANA CAROLINA CASILLO
SECRETARIA JUDICIAL
JUZG. CIV. Y COM. COM. 2a. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

PODER JUDICIAL DE TUCUMAN

JUICIO: CUELLO ANA MARIA C/WAL MART ARGENTRINA S.R.L.; FIRST DATA CONO SUR S.A. Y OTRO S/ DAÑOS Y PERJUICIOS (EN MEDIACION).- EXPTE. N° 580/16

CONCEPCION, 8 de octubre de 2019.-

Agréguese y téngase presente la reposición de Tasa de Justicia Inicial y Bonos Profesionales.-

Proveyendo la totalidad del escrito obrante a fojas 77/85: Córrase traslado a la parte actora del planteo de inconstitucionalidad formulado. Una vez contestado el mismo o vencido el derecho para hacerlo, vista al Sr. Fiscal a fin de que tome intervención en los presentes autos y se expida sobre el planteo indicado.- ACC

Dr. Eduardo José Dip Tártalo
JUEZ
JUZG. CIV. y COM. COM. 2a. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

En fecha 10/10/19 se confeccionó cédulas No. 178-
En fecha 11/10/19 se libró cédulas No. 179-

RODRIGO CAROLINA GARCIA
SECRETARIA JUDICIAL
2a. CIV. y COM. COM. 2a. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

- Cédula

PODER JUDICIAL TUCUMAN



00HGFBZUN

Expte N°: 580/16

Cédula N° 119

CEDULA DE NOTIFICACION

Concepción, 10 de octubre de 2019.-

JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL COMUN II NOMINACION

AUTOS: CUELLO ANA MARIA C/WAL MART ARGENTRINA S.R.L.; FIRST DATA CONO SUR S.A. Y OTRO S/ DAÑOS Y PERJUICIOS (EN MEDIACION).-

Se notifica a: CUELLO, ANA MARIA

Domicilio: CASILLERO N° 1077

PROVEIDO

"CONCEPCION, 8 de octubre de 2019. Agréguese y téngase presente la reposición de Tasa de Justicia Inicial y Bonos Profesionales. Proveyendo la totalidad del escrito obrante a fojas 77/85: Córrase traslado a la parte actora del planteo de inconstitucionalidad formulado. Una vez contestado el mismo o vencido el derecho para hacerlo, vista al Sr. Fiscal a fin de que tome intervención en los presentes autos y se expida sobre el planteo indicado. Fdo: DR. EDUARDO JOSÉ DIP TÁRTALO - Juez" QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO.- ADJUNTA COPIA PARA TRASLADO EN (18)FS.-

ADRIANA CAROLINA CASTILLO
SECRETARIA JUDICIAL
JUZO. CIV. y COM. COM. 28. NOM.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

M.E. N° Recibido Hoy

Para su cumplimiento pase al Oficial Notificador. Sr:

A horas del día de 20.....
Se dejó cedula en la casilla número.....
y se devolvió el original a Secretaría de origen.....

DEJE CEDULA EN
CASILLERO N° 1077
AHORAS 13
11 OCT. 2019
EN FORMA POSTERIOR DEVUELVE A SU ORIGEN
FERNANDO MARTIN FIGUEROA
PROSECUTARIO CAT. C.



CONSTITUYO DOMICILIO DIGITAL.-

Sr. Juez Civil Y COMERCIAL COMUT' de la IIa. Nominación.-

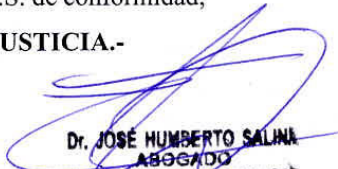
JUICIO: "CUELLO ANA MARIA C/ WAL MART ARGENTINA SRL; FIRST DATA
CONO SUR S.S. Y OTRO S/ SUMARISIMO) .Expte: 580/16.-

JOSE HUMBERTO SALINA, apoderado de CORDIAL COMPAÑIA
FINANCIERA S.A. a V.S. respetuosamente digo:

Que por la presente vengo a constituir domicilio digital en el CUIT: 20-
25368309-1. Pido se tenga presente.

Provea V.S. de conformidad,

Por ser **JUSTICIA.-**


Dr. JOSÉ HUMBERTO SALINA
ABOGADO
C.A.T. M.P. 8728 L°: 0 F°: 227
C.A.B. M.P. 1954 L° 01 F° 58

VI, 25 OCT 2018 09:30

JUZ. CIV. Y COM. II NOM

/ Adjunto (1) copia del presente en (01) R.S. - /


AGRIANA CAROLINA CASELLO
SER. PED. A JUC. CIV. Y COM. II NOM.
CENTRO JUDICIAL COMERCIAL

CONSTITUYO DOMICILIO DIGITAL.-

Sr. Juez Civil y Comercial Común de la IIª Nom.-

Juicio: CUELLO ANA MARIA C/WALL MART S/DAÑOS Y PERJUICIOS. EXPTE.
580/17.-

16

Débora S. Bollea, por la representación que ejerzo en autos a
V.S. digo:

1.- Vengo por el presente a constituir domicilio digital en
CUIT/CUIL 27-31030669-5. Téngase presente.-

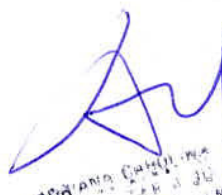
2.- Atento a las constancias de autos continúe trámites de ley.-

JUSTICIA.



Débora S. Bollea

MA, 29 OCT 2019 12:05
JUZ. CIV. Y COM. II NOM



ADRIANA CUELLO
S/ DAÑOS Y PERJUICIOS
JUZG. CIV. Y COM. II NOM.
CENTRO JUDICIAL CORRECCION

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN
CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN
Juzgado en lo Civil y Comercial Común II

ACTUACIONES N°: 580/16



H20702247490

**JUICIO: CUELLO ANA MARIA c/ WAL MART ARGENTINA S.R.L.; FIRST DATA
CONO SUR S.A. Y OTRO s/ SUMARISIMO EXPTE: 580/16**

CONCEPCION, 04 de noviembre de 2019.-

Ténganse presente los domicilios digitales denunciados por las partes.- JCGP


DRA. MARIANA QUIROGA
JUEZ
JUZG. CIVIL COM. COM. 1º NOM.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

05 NOV 2019

En fecha 1 / 1 / 2019 se notifican las partes
en Secretaría (Art. 163 C.I.C.C.M.)


Dra. Adriana Carolina Castillo
SECRETARIA JUDIC.
JUZG. CIV. y COM. COM. 2a. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

38

Copy

Constituyo domicilio electrónico –

Señor Juez Civil y Comercial Comun de la 2 Nom.

JUICIO: "CUELLO ANA MARIA c/ WALL MART ARGENTINA S.R.L.,
FIRST DATA CONO SUR S.R.L. Y OTRO S. DAÑOS Y PERJUICIOS",
Expte. N° 580/16

**MARIO EDUARDO CORREA, en representación de
FIRST DATA CONO SUR S.R.L, a V.S. con todo respeto digo:**

1. Que constituyo domicilio electrónico en 20-24279279-4.-
2. Que solicito se provea la contestación de demanda presentada por mi mandante.-

J U S T I C I A

Mario Eduardo Correa
AB. 1975
M.Cas: 120 1975 197 F155

MI, 13 NOV 2019 07:03
JUZ. CIV. Y COM. II NOM
Adjunta con copia para traslado en la 1ra.
ADRIANA CAROLINA CASILLO
SECRETARIA JUDICIAL
JUZG. CIV. y COM. COM. 2a. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁNCENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN
Juzgado en lo Civil y Comercial Común II

ACTUACIONES N°: 580/16



H20702257225

**JUICIO: CUELLO ANA MARIA c/ WAL MART ARGENTINA S.R.L.; FIRST
DATA CONO SUR S.A. Y OTRO s/ SUMARISIMO EXPTE: 580/16**

CONCEPCION, 13 de noviembre de 2019.-

Téngase presente el domicilio digital denunciado.

Al pedido de tener por contestada la demanda: Atento a que se dejó sin efecto la Audiencia de fecha 20/12/2018, donde se encontraba proveído el apersonamiento y la contestación de demanda, corresponde, atento al estado de autos, hacer lugar a lo peticionado, en consecuencia: Téngase al letrado MARIO EDUARDO CORREA, como apoderado de FIRST DATA CONO SUR S.R.L., en mérito al Poder Gral. para Juicios que acompaña, con domicilio legal constituido en casillero de notificaciones N° 580, désele intervención de ley. Por contestada la demanda en término.- JCGP

[Signature]
Dr. Eduardo José Dip Tártalo
JUEZ
JUZO. CIV. y COM. COM. 2a. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

En fecha 15 NOV 2019 se notifican las partes
en Secretaría (Art. 163 C.I.C.C.M.)

[Signature]
Dña. Mariana Carolina Castillo
SECRETARIA JUJIC.
JUZO. CIV. y COM. COM. 2a. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

- easy

2.

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁNCENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN
Juzgado en lo Civil y Comercial Común II

ACTUACIONES N°: 580/16



H20702266330

**JUICIO: CUELLO ANA MARIA c/ WAL MART ARGENTINA S.R.L.; FIRST DATA
CONO SUR S.A. Y OTRO s/ SUMARISIMO EXPTE: 580/16**

CONCEPCION, 29 de noviembre de 2019.-

Atento a constancia en autos, pasen los presentes al Sr. Agente Fiscal para
que dictamine sobre el planteo de inconstitucionalidad formulado oportunamente.-CENDr. Eduardo José Dip Tártalo
JUEZ
JUZG. CIV. y COM. COM. 2a. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCIONEn fecha 03 DIC 2019 se notifican las partes
en Secretaría (Art. 103 C.I.C.C.M.)JUAN C. GARCIA PINTO
PROSECRETARIO JUDICIAL
JUZG. CIV. y COM. COM. 2a. NOM.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

Comp.

Ag. Fisc.

67

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN
Juzgado en lo Civil y Comercial Común II

ACTUACIONES N°: 580/16



H20702267827

CAUSA: CUELLO ANA MARIA c/ WAL MART ARGENTINA S.R.L.; FIRST
DATA CONO SUR S.A. Y OTRO s/ SUMARISIMO - Expte. 580/16

En 04 de diciembre de 2019 remito estos autos al Sr. Agente Fiscal,
en (02) cuerpos con un total de (230) fs.-

JUAN C. GARCIA PINTO
PROSECRETARIO JUDICIAL
JUZ. CIV. Y COM. COM. 2ª NOM.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

Recibido hoy 04 de Diciembre de 2019
Siendo hs. 1230 en - fs., adjuntando 2
Total de 2 cuerpos = 230 fs.

MARINA GRACIELA SANCHEZ
PROSECRETARIA
FISCALIA CIVIL COM. Y DEL TRABAJO
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION



JUICIO: CUELLO ANA MARIA C/WAL MART ARGENTINA S.R.L.; FIRST DATA CONO SUR S.A. Y OTRO S/ SUMARISIMO (12/04/18 SE CORRIGE CARATULA). EXPTE.:C580/16

Sr. JUEZ:

Vienen los autos por la Inconstitucionalidad planteada a fs. 77/86, parte pertinente, en contra del Art. 52 bis de la Ley 24240, a los extensos argumentos expuestos me remito brevitatis causa.-

Tengo presente que se trata de una demanda por daños y perjuicios y el Art. en crisis invocado como daño punitivo, a su turno advierto Sentencia n° 76 del 19/03/18 que establece para el caso el procedimiento más abreviado sumarísimo bajo la óptica de L.D.C., firme y consentida - simil dcto. del 17/04/18, firme y consentido; al respecto la C.S.J.T. - Sala Civil y Penal s/Sumarísimo - N° de Sentencia 157 - Fecha: 22/04/2013 expresó "... que la sanción punitiva se explica por la función de tutela que la Ley 24240 atribuye al estado a los efectos de disuadir a las empresas proveedoras de incurrir en conductas reiteradas que lesionen a los bienes jurídicos protegidos por la L.D.C. ... la reparación civil hace al interés privado del damnificado pero en ocasiones insuficiente para preservar el interés público representado por la necesidad de un comportamiento lícito en las relaciones jurídicas..."-.

Habida en cuenta la fuerza vinculante del fallo del tribunal cimero, la Fiscalía se adhiere y estima improcedente la Inconstitucionalidad planteada.- FISCALIA CIVIL, 12 de Diciembre de 2019.-

DR. LUIS MARIA MORON
FISCAL
FISCALIA CIVIL COM. Y DEL TRABAJO
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

En fecha, 12/12/2019; paso los presentes autos al Juzgado Civil y Comercial Común de la II° Nom., en dos cuerpo con un total de 231

fs.- JEG

JULIO CESAR MEDINA
PROSECRETARIO
FISCALIA CIVIL COM. Y DEL TRABAJO

JU, 12 DIC 2019 11:55

JUZ. CIV. Y COM. II NOM

Adj. los presentes autos del nro detallados en el cargo que ante
cede. -/


JUAN C. GARCIA PINTO
PROSECRETARIO JUDICIAL
JUZ. CIV. Y COM. CUM. 2° NOM.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

CONSTITUYO DOMICILIO ELECTRÓNICO

Señor Juez Civil y Comercial Común

II Nominación

Juicio CUELLO ANA MARIA VS WAL MART ARGENTINA SRL S/DAÑOS Y PERJUICIOS**Expte: 580/16**

Alberto Medrano Patrón, en representación de la actora, y
demás condiciones de autos a V.S. respetuosamente digo:

I.- Que en cumplimiento de lo previsto por Acordadas
CSJT ns° 1229/19 y 917/19, vengo a constituir el siguiente domicilio digital: CUIT n°
23-27681682-9.

Se tenga presente.

II.- Prosiga la causa atento su estado.

**Proveer de conformidad
SERÁ JUSTICIA**

ALBERTO J. MEDRANO PATRÓN
ABOGADO
M. P. TUC. 5402 L°K F°897 / SALTA: 4433
M. F. T° 98 F° 536 / CUIT 23-27681682-9

UI. 06 DIC 2019 08:18

JUZ. CIV. Y COM. II NOM.

JUAN C. GARCIA PINTO
PROSECRETARIO JUDICIAL
JUZ. CIV. Y COM. COM. 2° NOM.
GERENCIA JUDICIAL CONCEPCION

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN

Juzgado en lo Civil y Comercial Común II

ACTUACIONES N°: 580/16



H20702276918

JUICIO: CUELLO ANA MARIA c/ WAL MART ARGENTINA S.R.L.; FIRST DATA CONO SUR S.A. Y OTRO s/ SUMARISIMO.- EXPTE. N° 580/16.-

CONCEPCION, 27 de diciembre de 2019.-

Téngase presente la denuncia de domicilio digital, regístrese en el sistema para las futuras notificaciones correspondientes .-JCGP

Dr. Eduardo José Dip Tártalo
JUEZ
JUZO. CIV. y COM. COM. 2a. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

En fecha 03-ENE 2020 se notifican las partes
en Secretaría (Art. 162 C.I.C.A.M.)

Dra. Adriana Carolina Castillo
SECRETARIA JUDIC.
JUZO. CIV. y COM. COM. 2a. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

Long

37

SE DICTE SENTENCIA

SR JUEZ EN CIVIL Y COMERCIAL DE LA II NOMINACION

JUICIO: CUELLO ANA MARIA C/WAL MART ARGENTRINA S.R.L.;
FIRST DATA CONO SUR S.A. Y OTRO S/ DAÑOS Y PERJUICIOS

EXPEDIENTE N°: 580/16

CUELLO ANA MARIA, de las demás condiciones
que constan en autos, ante VE respetuosamente me presento y digo.

Que atento al estado de autos y que rola dictamen del
agente fiscal, solicito pasen los autos a dictar sentencia de fondo.

Téngase presente

PROVEER DE CONFORMIDAD
JUSTICIA

Ana Maria Cuello

Debora Susana Bollea
ABOGADO
MAT. N° 8243 L° N F° 741
MAT FED. T° 121 F° 206

MA: 18 FEB 2020 12:04

JUZ. CIV. Y COM. II NOM

[Signature]
AUGUSTINA CAROLINA BASSILO
SECT. 1° DE JUZ. CIV. Y COM. II NOM.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN
CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN
Juzgado en lo Civil y Comercial Común II

ACTUACIONES N°: 580/16

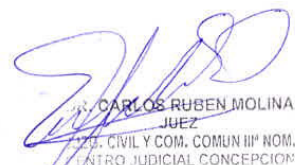


H20702302154

**JUICIO: CUELLO ANA MARIA c/ WAL MART ARGENTINA S.R.L.; FIRST DATA
CONO SUR S.A. Y OTRO s/ SUMARISIMO EXPTE: 580/16**

CONCEPCION, 19 de febrero de 2020.-

Téngase presente lo dictaminado oportunamente por Fiscalía Civil y atento a las constancias de autos, pasen los mismos a Despacho para resolver el planteo de inconstitucionalidad.- JCGP


CARLOS RUBEN MOLINA
JUEZ
JUZG. CIVIL Y COM. COMUN IIIª NOM.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION


26 FEB 2020
En fecha _____/_____/_____ se notifican las partes
en Secretaría (Art. 163 C.I.C.C.M.)


Dra. Adriana Carolina Castillo
SECRETARIA JUDIC.
JUZG. CIV. y COM. COM. 2ª. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

Long
= Resolves

39.



PODER JUDICIAL
DE TUCUMAN

236
Página 1 de 1

Fecha: 29/05/20 16:06

jgarcia

Constancia de Ingreso de Escrito

**CUELLO ANA MARIA c/ WAL MART ARGENTINA S.R.L.; FIRST DATA
CONO SUR S.A. Y OTRO s/ SUMARISIMO - 580/16**

PRESENTADO POR: BOLLEA, DEBORA SUSANA - EN: 27/05/2020 19:42 - PIDO DICTADO DE

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN
Juzgado en lo Civil y Comercial Común II

ACTUACIONES N°: 580/16



H20702327446

**JUICIO: CUELLO ANA MARIA c/ WAL MART ARGENTINA S.R.L.; FIRST
DATA CONO SUR S.A. Y OTRO s/ SUMARISIMO EXPTE: 580/16**

CONCEPCION, 29 de mayo de 2020.-

Encontrándose pendiente de resolver en autos un planteo de inconstitucionalidad, al pedido de dictar sentencia de fondo no ha lugar. Vuelvan los autos a Despacho para resolver conforme fueran llamados oportunamente.- JCGP

Se hace constar que atento a lo dispuesto por Acordada N° 288/2020 y Anexo, el presente proveído fue firmado digitalmente en la plataforma SAE, en razón de efectuarse el trabajo de oficina de manera remota conforme las disposiciones emanadas de la citada Acordada Judicial.


ADRIANA CAROLINA GASCO
SECRETARIA JUDICIAL
JUZG. CIV. y COM. COM. 2a. Inst.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

E: 11/06/2020

V: 27/07/20

- Comp

- Resolver

34.